acceso 360

29/12/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ÍNDICE

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
29/12/20	LA TRAVESÍA EN EL DESIERTO DEL TURISMO: NO SE RECUPERARÁ AL MENOS HASTA 2022 / Abc	4	2
29/12/20	LOS EXPORTADORES RESPIRAN TRAS UN ACUERDO QUE EVITA ARANCELES MILLONARIOS / Cinco Días	6	2
29/12/20	LA GRAN INCÓGNITA PENDIENTE DEL BREXIT: SU IMPACTO EN EL SECTOR FINANCIERO / Cinco Días	8	1
29/12/20	EL GOBIERNO RETRASA LA DECISIÓN SOBRE EL SALARIO MÍNIMO Y LOS SINDICATOS PREPARAN PROTESTAS / Cinco Días	9	1
29/12/20	LA BANCA REMONTARÁ LAS PÉRDIDAS EN 2021 CON GANANCIAS DE 8.800 MILLONES / El Economista	10	2
29/12/20	CEOE LIBRARÁ LA BATALLA CONTRA LA PROHIBICIÓN DE DESPEDIR EN LOS ERTES / El Economista	12	1
29/12/20	CHINA LLEGARÁ A 2028 COMO LA MAYOR ECONOMÍA DEL MUNDO / El Economista	13	1
29/12/20	EUROPA LANZARÁ EN 2021 UN RÉGIMEN ESPECIAL EN EL IVA DE IMPORTACIONES / El Economista	14	1
29/12/20	EL SMI AMENAZA A BARES Y TIENDAS / El Mundo	15	1
29/12/20	LAS PRESIONES DOBLEGAN A TRUMP EN SU PULSO POR EL RESCATE ECONÓMICO / El País	16	1
29/12/20	LAYA DA UN ULTIMÁTUM DE 72 HORAS PARA EVITAR UN "BREXIT DURO" EN GIBRALTAR / El País	17	1
29/12/20	EL COMERCIO MINORISTA CAE EN NOVIEMBRE A PESAR DEL BLACK FRIDAY / El País	18	1
29/12/20	CASI LA MITAD DE LOS COCHES SUBIRÁN SU PRECIO EL 5% POR LA NORMA DE EMISIONES / El Periódico de Catalunya	19	1
29/12/20	ASÍ RESOLVERÁN LONDRES Y BRUSELAS SUS ROCES COMERCIALES CON EL ACUERDO DEL BREXIT / Expansión	20	2
29/12/20	¿CÓMO AFECTA EL PACTO DEL BREXIT A LOS SERVICIOS FINANCIEROS? / Expansión	22	2
29/12/20	UN ACUERDO PARA PONER FIN A LAS ILUSIONES DEL BREXIT / Expansión	24	1

acceso 360

ECONOMÍA

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ABC
Abc
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 95.541
Dif: 65.582
Cod: 136311644
Pagina: 30
Secc: ECONOMÍA Valor: 27.875,97 € Area (cm2): 724,5 Ocupac: 83,8 % Doc: 1/2 Autor: JORGE AGUILAR MADRID Num. Lec: 446000

La travesía en el desierto del turismo: no se recuperará al menos hasta 2022

▸ El primer sector de la economía española prevé perder más de 106.000 millones de euros este año, donde ya ha destruido casi 400.000 empleos

JORGE AGUILAR
MADRID

El año 2020 se recordará por muchos motivos, aunque el coronavirus será el denominador común de todos ellos. La crisis sanitaria ha trastocado el funcionamiento del mundo. Y el turismo no ha escapado de este drástico cambio. De una sociedad con vocación de viajar cada vez más hacia el extranjero y a culturas diferentes se ha pasado a tener que pasar las vacaciones en casa o en municipios más cercanos.

Este hecho ha causado graves estragos al principal sector de la economía española, que sufrirá este año la mayor caída de su historia. Además, pese a las vacunas, el año venidero tampoco se presenta muy esperanzador para el sector, que se muestra ávido de mayores ayudas por parte del Gobierno. 2021 será mejor que este año, sí, pero casi todas las ramas turísticas coinciden en que hasta al menos el verano de 2022 no se volverá a los niveles anteriores a la crisis, mientras que los primeros repuntes de la actividad no se verán hasta el próximo verano.

Según las previsiones de Exceltur, la actividad turística perderá más de 106.000 millones de euros en términos de PIB. Esto supone dos tercios del desplome del conjunto de la economía del país, según las estimaciones del Banco de España. De esta manera, el turismo retrocederá a niveles de hace 25 años. Pero estos cálculos, sin embargo, pueden ser incluso peores. «No hay ningún elemento que haya mejorado en noviembre y diciembre las expectativas que teníamos, sino que más bien se han ido empeorando», explica a ABC el vicepresidente ejecutivo del «lobby» turístico, José Luis Zoreda.

Entre los motivos de este empeoramiento pesa la situación que ha vivido las Islas Canarias, único punto de nuestro país que en esta época del año se encuentra en temporada alta turística. La región sufre el haber sido salido de los corredores turísticos de Reino Unido y Alemania, principales países emisores, y las restricciones de los vuelos procedentes del primer país. «A raíz de estos acontecimientos en Canarias, que es donde parecía que podía haber algún repunte, se ha complicado el cierre de año», apunta Zoreda.

El futuro tampoco es halagüeño. Para el primer trimestre de 2021 no se espera que la situación de revierta. Y es que pese al principio de las vacunaciones, el sector sufre fenómenos inesperados, como la aparición de la nueva cepa, que alarga su agonía. «Estamos dentro de una volatilidad que no apunta a que en el primer trimestre del año cambien mucho las cosas con respecto a cómo cerrará 2020. Por tanto, esas luces de esperanzas que existen con las vacunas no parecen que sean tan inmediatas en el primer trimestre del año», comenta Zoreda. El vicepresidente de Exceltur resalta que los primeros brotes verdes no se esperan hasta por lo menos el verano, mientras que la recuperación de los niveles prepandemia no los espera hasta «2022, como muy pronto».

Ese mismo año para la recuperación fijan otros profesionales del sector. Así, el Observatorio del turismo emisor (Observatur) también emplaza al verano los primeros repuntes y a 2022 la recuperación total. Tampoco la hostelería espera recuperarse hasta 2022. Además, gran parte de la industria turística cree que la mejoría tardará por el estancamiento del consumo, que reducirá el gasto y primará viajes más cortos y baratos.

Mientras tanto, el turismo sigue esperando un plan potente de ayudas. Aunque el martes el Gobierno aprobó un paquete de medidas, el conjunto del sector las ve muy insu-

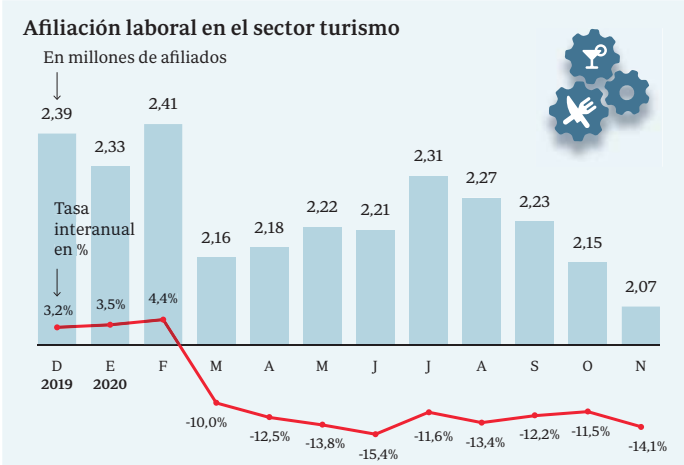

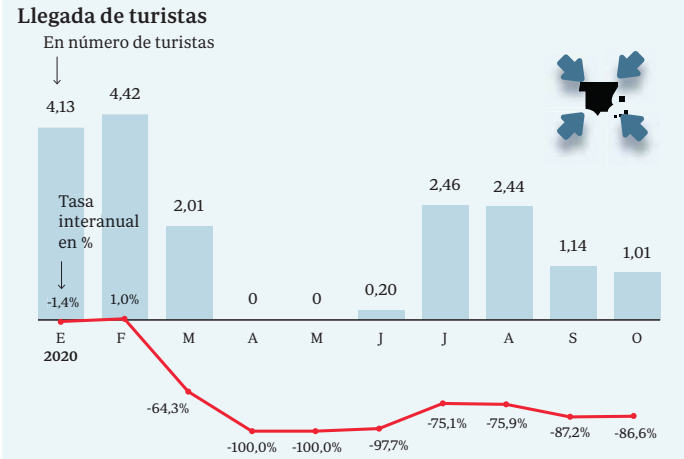

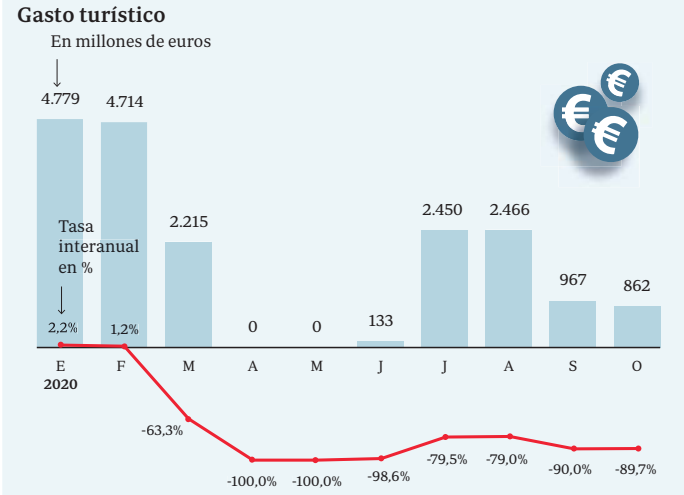

Fuente: INE (llegadas y gasto), Turespaña (afiliación) y Exceltur a partir de datos del INE (PIB turístico) ABC

ABC
Abc
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 95.541
Dif: 65.582
Cod: 136311644
Pagina: 31
Secc: ECONOMÍA Valor: 14.850,51 € Area (cm2): 385,9 Ocupac: 44,65 % Doc: 2/2 Autor: JORGE AGUILAR MADRID Num. Lec: 446000

Claves

Sin ayudas directas

Para el conjunto del turismo es determinante que desde el Gobierno se efectúe un programa de ayudas potente. Las medidas aprobadas hasta el momento, sin ayudas directas, las califican de insuficientes.

Canarias

El archipiélago es el único punto de España que en esta época estaba en temporada alta. Su salida de los corredores turísticos con el Reino Unido y Alemania empeoran los datos del cierre de 2020 y las previsiones para el primer trimestre de 2021.

ERTE

Además del empleo destruido, el sector puede acabar el año con menos de 2 millones de afiliados, también peligra el de los acogidos a un ERTE. El turismo aglutina más del 50% de los 772.000 ERTE. Los más afectados son las agencias de viajes, la hostelería y el transporte aéreo.

ficientes, y espera que en un futuro haya ayudas directas como las que han acometido en otros países de Europa.

Más despidos

La crisis está provocando una destrucción del empleo turístico sin precedentes. En lo que llevamos de año, el sector ha perdido casi 400.000 afiliados, hasta los 2,07 millones, según los datos de Turespaña. Un desplome que supone más del 14% del empleo con respecto a 2019. Ni siquiera en las crisis de 2009 y 2012 se llegó a estas cotas, donde no se superó el 3%. Además, con las restricciones no se descarta que por primera vez desde 2015, el principal sector de la economía española acabe el año con menos de 2 millones de afiliados.

La caída del empleo ha azotado a todas las actividades del sector, siendo la hostelería la que más ha destruido en este 2020. En total, 262.355 empleos menos, un 16,5%, para una rama que espera terminar el año con el cierre de hasta 100.000 establecimientos por culpa de la crisis sanitaria. Por su parte, las agencias de viajes y operadores turísticos tienen 8.876 trabajadores menos, lo que supone un 13,7%, mientras que otras actividades turísticas disminuyeron en 69.375 afiliados, un descenso del 9,2%.

Esta tendencia continuará durante el primer trimestre de 2021. En concreto, según datos de Observatur, un 23% de las agencias de viajes prevé realizar más despidos próximamente. Como ejemplo está la situación de Carrefour Viajes, que prepara un ERE para un máximo de 254 personas de las 350 que tiene en plantilla.

De estos despidos, se prevé que una parte vengan de las personas del sector que está en un ERTE. Mucho dependerá de cuáles serán las condiciones de la prórroga de estos que el Gobierno deberá negociar con los agentes sociales antes del 31 de enero. El turismo es, de largo, la actividad que más ERTE ha realizado. Así, según datos del Ministerio de Seguridad Social, de las 772.000 personas afectadas por un ERTE en la actualidad, más del 50% pertenecen al turismo. Las agencias de viajes, con un 64% de los afiliados; los servicios de alojamientos, con un 59%; el transporte aéreo, con un 45%, y el servicio de comidas y bebidas, con un 30%, son las ramas más expedientes de regulación temporal han realizado.

Un año de terror

Otros datos negativos que dejará 2020 será el fin a siete años consecutivos en donde España batía récords de turistas internacionales y de gasto turístico. Como informó ABC, España perderá 63 millones de turistas internacionales este año, logrando tan solo 20 millones, la cifra más baja desde la llegada de la democracia. Además, el gasto turístico se reducirá en más de 73.000 millones de euros, que alcanzará solo los 20.000 millones.

CincoDías
Cinco Días
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 136312517
Pagina: 4
Secc: E & F Valor: 15.123,06 € Area (cm2): 915,0 Ocupac: 95,11 % Doc: 1/2 Autor: G. LÓPEZ-ESCALANTE / R. SOBRINO MADRID Num. Lec: 36000

Los exportadores respiran tras un acuerdo que evita aranceles millonarios

Los sectores agroalimentario y automovilístico celebran un pacto que rebaja la presión a las empresas

España exporta productos por 20.000 millones de euros al Reino Unido, el 7% del total

G. LÓPEZ-ESCALANTE / R. SOBRINO
MADRID

El acuerdo firmado entre Bruselas y Londres, que regula la relación entre la Unión Europa y Reino Unido a partir del 1 de enero, ha supuesto un balón de oxígeno a las empresas exportadoras españolas, que evitarán aranceles millonarios a sus productos. Y es que, Reino Unido es el quinto país de destino de la exportación española de mercancías (el 7% de las exportaciones acaban en tierras británicas) con casi 20.000 millones de euros en 2019, solo por detrás de Alemania, Francia, Italia y Portugal. El volumen de la relación exportadora de la UE a Reino Unido se estima en 700.000 millones.

De hecho, el Club de Exportadores e Inversores Españoles celebró ayer la entente que permite la libre circulación de bienes entre ambos territorios y permitirá que los productos españoles se puedan seguir vendiendo en el mercado británico "sin restricciones cuantitativas y sin pagar aranceles", si bien se reintroducirán controles aduaneros en frontera.

"Es una buena noticia para los intereses españoles y supone, en buena medida, un alivio dentro de un entorno muy adverso para el sector exterior español como es el que se ha derivado de la pandemia", aseguró a través de un comunicado el presidente del Club de Exportadores, Antonio Bonet.

Uno de los sectores que más se beneficiará será el agrícola, ya que Reino Unido es un mercado clave para la alimentación española con un volumen anual de unos 4.000 millones de euros. En ese sentido, para las cooperativas agroalimentarias Reino Unido supone el 11% del comercio, el 12% para el comercio frutas y hortalizas, además de ser fundamental para el aceite de oliva.

Las exportaciones de productos agrícolas se beneficiarán de la exención de tasas, que podrían haber llegado al 40% en algunos productos, según la UE, aunque tendrán que someterse a controles en las fronteras.

La actividad agrícola esquiva aranceles por hasta 198 millones

Reino Unido supone para las automovilísticas el 14,2% de las exportaciones

La patronal de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex) calcula que el acuerdo entre la Comisión Europea y Reino Unido evita que la exportación española de frutas y hortalizas frescas sea gravada con 198 millones de euros en derechos arancelarios.

Según la asociación, existe una fuerte dependencia económica del sector exportador de frutas y hortalizas del mercado de Reino Unido, tercer destino tras Alemania y Francia, con unas ventas previstas para este año de 1.950 millones de euros, un 8% más que en 2019.

En la misma línea las empresas automovilísticas respiran ante un acuerdo que ayuda a quitar presión sobre un sector que arrastraba una tendencia a la baja y que ha hundido las ventas por el impacto de la pandemia del Covid-19. Según explica Anfac, Reino Unido supone el tercer principal destino de exportación de vehículos producidos en plantas españolas con 327.186 vehículos, que suponen el 14,2% de las exportaciones totales.

De esta forma, la patronal destaca que el acuerdo evita un esfuerzo adicional para el sector de 370 millones de euros por el aumento de los aranceles. "Actualmente, los vehículos de nuestras fábricas con destino a Reino Unido tienen un valor de 3.600 millones de euros. Las cifras muestran el peso que el mercado británico supone para el vehículo *made in Spain*, como uno de los principales compradores", señala José López-Tafall, director general de Anfac.

Sector pesquero

Por el lado contrario, el sector pesquero se ha mostrado preocupado por la repercusión que tendrá el acuerdo a medio y largo plazo. Y es que, aunque en el corto plazo los recortes que van a afectar a la actividad pesquera en aguas británicas son menores de los manejados durante las negociaciones, tras el periodo transitorio de cinco años y medio habrá que negociar las cuotas y el acceso a las aguas anualmente.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, explicó ayer que los buques españoles podrán continuar con su actividad en aguas británicas en condiciones similares a las actuales, al finalizar el periodo de ajuste de cinco años y medio, el 30 de junio de 2026.

Planas precisó que el acuerdo no afecta a especies importantes para la actividad de los buques españoles como la caballa, el jurel y la bacaladilla, ni tampoco a especies de aguas profundas, como el besugo, los alfonsinos, el sable negro y los granaderos. En el caso de una especie de gran interés para la flota nacional como es la merluza norte, el descen-

Sin cambios en el 'roaming'

La materialización definitiva del Brexit no va a suponer la vuelta del cobro a las tarifas de *roaming* para los usuarios que utilicen su móvil en otros países de la Unión Europea, ni para los ciudadanos de otros países de la UE que viajen a Reino Unido. Al menos así coinciden algunas de las principales operadoras españolas, con presencia en el propio mercado británico.

Así, Telefónica no tiene planes de cambiar sus servicios de *roaming* en Europa. Fuentes de la compañía señalan que la teleco trabajará con el Gobierno y con otros operadores europeos para intentar proteger la situación actual, "de forma que nuestros clientes puedan seguir disfrutando de *roaming* gratuito en la Unión Europea".

Fuentes de Vodafone, por su parte, señalan que no va a haber cambios con el Brexit. De hecho, recuerdan que la operadora no cobra tarifas de *roaming* a clientes que viajan a terceros países, incluso lejanos, como EE UU. Al margen de la UE, EE UU y Reino Unido, la compañía no cobra *roaming* a sus clientes en los países comunitarios en mercados como Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Turquía, Kosovo y Mónaco.

En este sentido, otras operadoras también apuntan que tienen intención de ofrecer a sus clientes en los viajes a Reino Unido las mismas condiciones tarifarias en el uso del teléfono móvil que en otros países de la Unión Europea.

El fin definitivo del *roaming* en Europa tuvo lugar el 15 de junio de 2017. De esta manera, tras varios años de reducciones progresivas, la Comisión Europea (CE) puso fin a estas tarifas móviles de itinerancia, que pagaba el cliente al utilizar su teléfono en un país diferente al que lo contrató. Estas tarifas habían ganado relevancia en la medida en que el uso del *smartphone* se generalizó en la medida en que los usuarios dispararon el uso de datos a través del móvil, para servicios como la navegación por internet, acceso a redes sociales o el intercambio de mensajes, entre otros.

CincoDías
Cinco Días
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 136312517
Pagina: 5
Secc: E & F Valor: 14.538,98 € Area (cm2): 879,7 Ocupac: 91,44 % Doc: 2/2 Autor: G. LÓPEZ-ESCALANTE / R. SOBRINO MADRID Num. Lec: 36000

Puerto de Dover, en una imagen de archivo. EFE

so de cuota es progresivo y limitado, de hasta un 1% en 2026.

La Alianza Europea de Pesca (EUFA, en inglés) calcula que el 42% de las capturas europeas procedían de aguas británicas. Como compensación, el sector se beneficiará de la propuesta de la Comisión Europea dotada con 5.000 millones de euros para sectores afectados por Brexit.

Carga administrativa

La patronal empresarial CEOE, por su parte, celebra que las relaciones comerciales hayan quedado exentas de la imposición de aranceles aunque para las mercancías, pero no se muestra del todo satisfecha debido a la mayor carga administrativa en las aduanas a las que se verán sometidas las compañías y a varios flecos aún pendientes de resolver.

"Hasta ahora, las empresas españolas solo tenían que emitir una factura y una orden de transporte para el intercambio de mercancía. Con el Brexit, se agregan nueve o diez procedimientos administrativos adicionales. Por ello, desde CEOE pedimos que se refuercen los servicios en frontera que garanticen una fluidez en los trámites aduaneros", explica la presidenta de CEOE Internacional, Marta Blanco.

La pesca, en alerta ante la incertidumbre tras el periodo de transición

CEOE pide reforzar los servicios en aduanas y una competencia leal

En ese sentido, defiende que ahora la prioridad es garantizar "una competencia leal para nuestras empresas". Para ello, Blanco pide asegurar ayudas de Estado y una fiscalidad que mantenga la ventaja de la industria española.

En lo que respecta a la logística, la patronal advierte de que las relaciones contractuales entre el proveedor y el cliente se pueden ver modificadas. "El cliente británico le puede decir al cliente español que no quiere que dejen la mercancía en la frontera sino que se lleve directamente al almacén. Esto supone un coste que se verá reflejado por alguna parte. Además, hay que garantizar una fluidez aduanera para evitar que la mercancía llegue después de lo previsto", para lo cual pide apoyo público.

Por otro lado, la presidenta de CEOE Internacional explica que aún quedan objetivos por garantizar, como la movilidad de trabajadores, ya que Reino Unido "no admite el libre movimiento de personas", por lo que se debe buscar "que este movimiento de trabajadores sea tan fluido como antes".

Las empresas del Ibex mantendrán su operativa

Las compañías con mayor exposición al Reino Unido no verán modificada su actividad

Celebran un acuerdo que dota de más seguridad

G. L. / R. S.
MADRID

Las empresas del Ibex con mayor exposición a Reino Unido mantendrán prácticamente intacta su operativa. De esta forma, Sabadell, Iberdrola, Ferrovial, Telefónica y Santander no modificarán su actividad en territorio británico.

En el caso de Sabadell generó en Reino Unido el 22% de su margen bruto a cierre de 2019 a través de su filial TSB. Según explican fuentes del banco, dado que TSB es una entidad británica, la operativa no se verá afectada y valoran el acuerdo como una "buena noticia" ya que "sienta las bases de la relación futura y evita lo que podría haber sido una disrupción si no se hubiera alcanzado un acuerdo".

En la misma línea, Iberdrola mantiene importantes intereses en territorio británico a través de su filial Scotish Power, que al cierre de 2019 representaba el 16,53% del ebitda del grupo. Fuentes de la compañía indican que Reino Unido es un mercado estratégico y que la operativa "continuará como hasta ahora".

Ferrovial logró en el mercado británico el 23% de sus ventas a cierre de 2019, con 1.408 millones. Portavoces de la empresa señalan que "tras cuatro años de incertidumbre" el acuerdo "otorga un marco de estabilidad a nuestro papel como inversor en Reino Unido".

En lo que respecta a Telefónica, el acuerdo entre Reino Unido y la UE supone un alivio ya que el Brexit no tendrá ningún impacto en la fusión de su filial O2 y Virgin Media. El proceso de revisión se encuentra en manos de la autoridad británica de competencia (CMA) y sigue su curso, según apunta la compañía. La fusión se espera esté concluida a mediados de 2021, por lo que un no acuerdo habría complicado la operación.

Cajero de TSB, filial de Sabadell en Reino Unido.

Santander asegura que es un banco que mantiene un compromiso "a largo plazo" y que para sus clientes de Reino Unido "no habrá cambios en los productos y servicios".

Por su parte, Aena, que mantiene un 51% en el aeropuerto de Londres Luton (aportó el 3% del ebitda en 2019) indica que ya ha adaptado sus infraestructuras a los cambios en colaboración con todo el Gobierno y se encuentra preparada tanto en términos operativos como logísticos.

Iberdrola y Sabadell conservarán intacta su operativa

Santander asegura que no habrá cambios en sus productos y servicios

IAG, la cotizada con más exposición a Reino Unido UE podría verse forzada a acometer cambios, ya que Iberia tiene parte del capital británico y en terceros países y la legislación exige que las aerolíneas europeas tengan al menos el 50% del capital en manos europeas.

Por otro lado, empresas del Ibex con menor exposición a Reino Unido también han celebrado el acuerdo. Cellnex se verá relativamente afectada, ya que su actividad no supone transferencia de mercancías entre países. Aún así, la empresa considera que "siempre es mejor un acuerdo que una ruptura, puesto que introduce predictibilidad para la actividad de las empresas".

Igualmente, Indra, tan solo registró poco más del 3% de sus ventas totales en Reino Unido a cierre de 2019. Destaca que los grandes contratos de la compañía en ese país están en buena parte ligados al euro, por lo que la exposición a la divisa es muy bajo. Además, sus grandes contratos aeronáuticos no se ven afectados por aranceles.

CincoDías
Cinco Días
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 136312503
Pagina: 6
Secc: E & F Valor: 13.260,40 € Area (cm2): 852,1 Ocupac: 83,4 % Doc: 1/1 Autor: MIGUEL M. MENDIETA MADRID Num. Lec: 36000

La gran incógnita pendiente del Brexit: su impacto en el sector financiero

El acuerdo entre Londres y Bruselas deja en el aire el mercado para muchas firmas

EY calcula que han salido activos por más de 1,3 billones

MIGUEL M. MENDIETA
MADRID

El sector más poderoso de la economía británica, el de servicios financieros, ha quedado sorprendentemente arrumbado del acuerdo final de salida del Reino Unido de la Unión Europea. El Brexit se materializará en tres días, el 1 de enero de 2021, sin que muchos aspectos sobre el acceso de las firmas inglesas al mercado único europeo hayan quedado definidas. Ambas partes seguirán negociando con la idea de que en tres meses hayan podido cerrar por completo esta cuestión.

El pacto final entre Bruselas y Londres "es posible que no haya llegado tan lejos como nos hubiera gustado en lo relativo a los servicios financieros", reconocía el fin de semana el primer ministro británico, Boris Johnson, en una entrevista para el diario *Sunday Telegraph*.

¿Qué pasará con las firmas de inversión inglesas que venían prestando servicio en otros países europeos? ¿Qué ocurrirá con la compraventa de acciones que cotizan en la Bolsa de Londres? ¿Cómo se conectarán las cámaras de compensación europeas con sus contrapartes británicas? Muchas de estas dudas siguen en el aire.

La autoridad europea de mercados financieros (ESMA, por sus siglas en inglés) ha emitido una nota en la que repasa alguna de estas lagunas y llama a todos los agentes financieros a tener activados los planes de contingencia diseñados desde que se empezó a concretar el Brexit.

Por ejemplo, el supervisor europeo recuerda que desde el 1 de enero, las acciones cotizadas en Reino Unido, y denominadas en libras, dejarán de poder utilizar la denominación estandarizada europea, bajo el código Isin, lo que puede afectar a su transmisibilidad. Este aspecto afectaría solamente a unas 50 compañías, ya que la mayoría cotiza también en mercados europeos.

La ESMA limita los posibles problemas que puede generar esta falta de reconocimiento, "porque estas acciones suelen ser utilizadas por inversores domésticos, puesto que conllevan el riesgo de cambio de divisa, y son menos del 1% del total de transacciones dentro de la Unión Europea".

Cámara de compensación

Otro aspecto muy delicado es el relativo al de las cámaras de compensación de valores y títulos. En este caso sí que hay algo más de certidumbre. El 11 de diciembre, la ESMA emitió un comunicado en el que reconocía a Euroclear UK & Ireland Limited (EUI), la cámara de compensación de referencia en Reino Unido, como tercera contraparte.

Este reconocimiento se enmarca en un acuerdo firmado con el Banco de Inglaterra, que incluye pautas de coordinación para que no haya una desconexión brusca.

Las cámaras de compensación son asociaciones constituidas para que las entidades de crédito puedan realizar sus pagos de compensación con liquidación periódica de los créditos y débitos recíprocos como intercambio de cheques, letras de cambio y otros valores.

Derivados

Durante décadas, Londres se han convertido en referente mundial de la banca de inversión y también de los mercados de derivados. Estos son contratos que se realizan tomando como referencia la evolución futura del precio de una acción o un título, y permiten apostar contra una compañía o invertir siguiendo los precios de las materias primas. La ESMA ha recordado a las entidades financieras que emitieron este tipo de contratos que tienen que ofrecer a los clientes una versión en formato europeo.

Esta exigencia ha hecho que la mayoría de los bancos de inversión haya decidido trasladas parte de su personal y de sus operaciones a otros destinos. Especialmente, Dublín (Irlanda), Luxemburgo y Fráncfort (Alemania).

De acuerdo con un reciente informe de EY, 400 firmas de inversión han anunciado traslados en los tres últimos años, implicando desplazamientos de más de 7.500 profesionales. Además, estos procesos conllevarán la contratación de 2.800 empleados en los lugares de destino.

En cuanto a las inversiones, ha habido movimientos de instrumentos desde Reino Unido hacia la Unión Europea por valor de 1,2 billones de libras (1,3 billones de euros).

Las partes quieren tener un pacto definitivo en el primer trimestre del próximo año

La banca de inversión ha mudado parte de su operativa al continente

Traslado parcial de negocio y personal desde Londres a Europa debido al Brexit

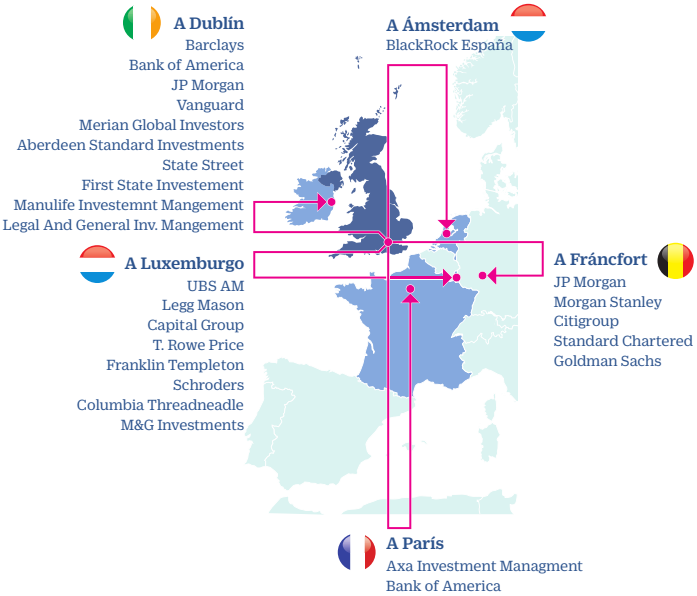

Fuente: las entidades

A. MERAVIGLIA / CINCO DÍAS

Panorámica del distrito financiero de Londres. GETTY IMAGES

El triunfo del formato Ucits en la venta de fondos

▶ **Pasaporte.** La directiva sobre organismos de inversión colectiva para valores mobiliarios, conocida por sus siglas en inglés, Ucits, ha sido un triunfo rotundo de la maquinaria comunitaria. Los fondos de inversión con formato Ucits, es decir, con pasaporte europeo, se han convertido en un vehículo de prestigio. Además, ya estén emitidos en Dublín, Luxemburgo o Madrid, pueden ser comercializados en toda la Unión Europea. Las grandes gestoras estadounidenses, que distribuían sus fondos de inversión con formato Ucits, desde Londres, han tenido que trasladar estos vehículos. Mayoritariamente a Luxemburgo, que se han convertido en la nueva capital comunitaria de los productos de inversión.

▶ **Irlanda.** Además del Gran Ducado de Luxemburgo, el otro país que más firmas de inversión ha recibido ha sido Irlanda. Más de 30 gestoras de fondos y bancos (Barclays, Vanguard, JP Morgan, Bank of America) han decidido que el lugar para registrar y comercializar sus fondos en toda la UE sería Dublín (a media hora de avión de Londres y con evidentes lazos culturales). No solo se han trasladado productos, también se han desplazados departamentos enteros de las gestoras.

▶ **Fráncfort.** El banco de inversión Morgan Stanley plena trasladar de Londres a Fráncfort activos por un valor cercano a los 100.000 millones de euros, en 2021.

CincoDías
Cinco Días
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 136312519
Pagina: 22
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 15.335,45 € Area (cm2): 866,3 Ocupac: 96,45 % Doc: 1/1 Autor: RAQUEL PASCUAL MADRID Num. Lec: 36000

Amenaza de movilizaciones

El Gobierno retrasa la decisión sobre el salario mínimo y los sindicatos preparan protestas

El Consejo de Ministros aprueba hoy una prórroga del SMI

CC OO y UGT critican el peso que el Ejecutivo da a la patronal

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El malestar entre las cúpulas sindicales de CC OO y UGT contra el Gobierno es creciente y podría desembocar en "un serio toque de atención" a través de movilizaciones y protestas en febrero. El motivo no es otro que las situaciones de bloqueo que atraviesan distintas mesas de negociación del diálogo social, según las fuentes de los representantes de los trabajadores consultadas.

En concreto, los sindicatos reprochan al Gobierno el "excesivo peso" o incluso "el veto" que está reconociendo el Ejecutivo a la patronal en negociaciones como la del alza del salario mínimo (cuyo aumento no está decidido y se retrasará a enero como mínimo) o la nueva regulación para los repartidores de las plataformas digitales (*riders*).

A esto se unen otras cuestiones que habrían provocado que las respectivas Ejecutivas de los sindicatos, por separado, hayan abordado la posibilidad de realizar estas movilizaciones, que fueron avanzadas recientemente por la Cadena SER. Entre estos asuntos estaría también el hecho de no tener asegurado que el Ejecutivo prorrogará la denominada cláusula de salvaguarda de las pensiones, que permite a miles de trabajadores que fueron despedidos en la anterior crisis jubilarse de forma más ventajosa.

Asimismo, las centrales se quejan de la deficiente implantación del ingreso mínimo vital –que llegará este año solo a un cuarto de los hogares previstos–; el colapso de las oficinas de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo (SEPE) y el retraso de la contrarreforma laboral. Los sindicatos añaden que todo esto se ve agravado por las numerosas discrepancias en el seno del Ejecutivo. De hecho, la elevada incertidumbre y las diferencias internas del Gobierno ante el salario mínimo interprofesional (SMI) podría ser una de las gotas que colmara el vaso y confirmara estas movilizaciones

En este punto, el Gobierno ha agotado el tiempo para acordar con los agentes sociales subir el salario mínimo interprofesional a principios de 2021. Aunque el Ejecutivo no está obligado a llevar a cabo esta negociación, el Ministerio de Trabajo lo quiere consensuar en el diálogo social, pero ayer era el último día para tomar la decisión antes del último Consejo de Ministros del año, que se celebrará hoy, de manera que pudiera entrar en vigor el 1 de enero.

Sin embargo, Trabajo no convocó ninguna reunión con los interlocutores sociales para el día de ayer ni les envió su propuesta, sino que el Gobierno decidió que el Consejo de Ministros prorrogará hoy el salario mínimo de 2020 en un real decreto. Este texto persigue que haya seguridad jurídica el 1 de enero y aunque la prórroga mantiene el salario mínimo sin subir, no dice que se congelará, por lo que se seguirá negociando en enero.

No será, en cualquier caso, la primera vez que la decisión sobre el salario mínimo se retrasa a enero. De hecho, en los dos últimos años el hecho de que este alza se haya producido tras negociar con los agentes sociales, y no de forma unilateral por el Gobierno, ha postergado la decisión a principios del ejercicio siguiente. En estos casos, el incremento se aplica de forma retroactiva desde el 1 de enero, algo que podría repetirse en esta ocasión, si finalmente se decide algún tipo de incremento.

El salario mínimo interprofesional en la UE en 2020

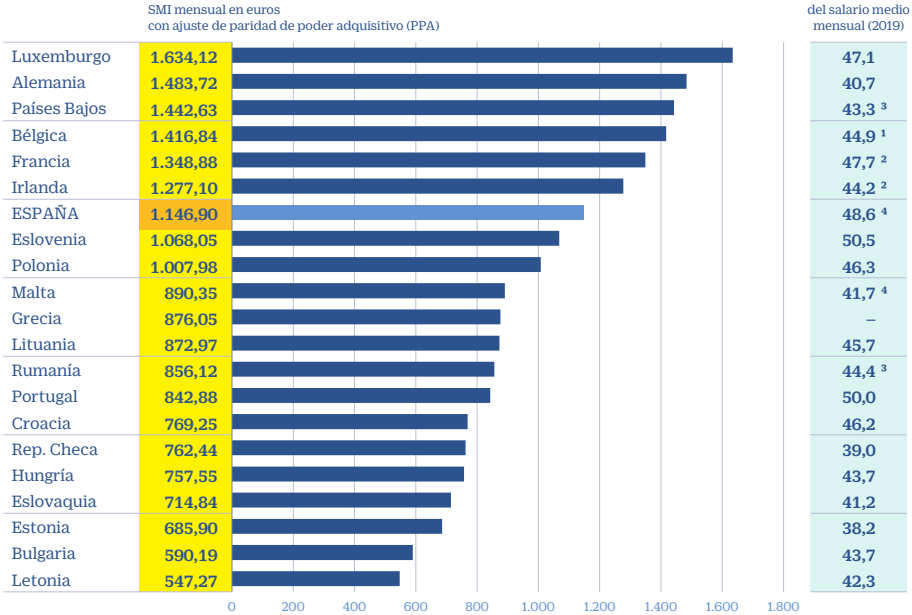

(1) Dato de 2014. (2) Dato de 2017. (3) Dato de 2018. (4) Dato de 2020. Dato de España: estimación con el SMI 2020 y la variación del salario medio de la ETCL.

Fuente: Randstad con datos de Eurostat

CINCO DÍAS

La reforma de pensiones, la laboral o el IMV, entre otras discrepancias

Cepyme: subir el salario mínimo a 1.000 euros haría perder hasta 135.000 empleos

Sin subida de momento

No obstante, el Gobierno también podría decidir no subir este incremento tampoco ya entrado enero y comprometerse a evaluar a mediados de año la situación y decidir entonces un aumento si la recuperación de la actividad lo permitiera, tal y como sugirió la portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, la pasada semana. Este escenario es el que ha ganado peso en los últimos días, ya que la vicepresidenta económica y ministra de Economía, Nadia Calviño, es partidaria desde el principio de esta negociación de no acometer ninguna subida el próximo enero. En este escenario, lo único que garantiza el Ejecutivo es que cumplirá con su compromiso de elevar el salario mínimo al 60% del salario medio al final de la legislatura. En la actualidad supone cerca del 49% (ver gráfico).

Por su parte, los sindicatos han planteado incrementos que van desde llegar a los 1.000 euros en 2021 (lo que supondría un incremento del 5,3%), como ha reclamado UGT, al avance del 1,8%, que demanda CC OO, en línea con lo que están subiendo los salarios medios pactados en convenio; o el 0,9% sugerido por Trabajo, al ser lo que subirán las pensiones (salvo las mínimas, un 1,8%) y los sueldos de los empleados públicos.

En el lado opuesto se sitúan las patronales, que se cierran en banda a cualquier tipo de incremento argumentando la grave crisis que atraviesa la mayoría de las compañías por la pandemia. Precisamente ayer, la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) advirtió que elevar el salario mínimo hasta los 1.000 euros, un 5,3% a partir del 1 de enero, como ha propuesto UGT, supondría destruir o no crear entre 85.000 y 135.000 puestos de trabajo. Estos datos se desprenden de un estudio que ha realizado Randstad Research junto a Cepyme en el que se indica también que más de la mitad de todos estos puestos que se perderían (el 52%) estarían concentrados en la hostelería y comercio.

elEconomista.es
El Economista
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136311303
Pagina: 6
Secc: E & F Valor: 13.246,86 € Area (cm2): 819,5 Ocupac: 91,04 % Doc: 1/2 Autor: Eva Díaz MADRID. Num. Lec: 34736

Evolución del sector financiero por la pandemia

Beneficio de las entidades antes de la crisis y previsión para los próximos ejercicios (millones de €)

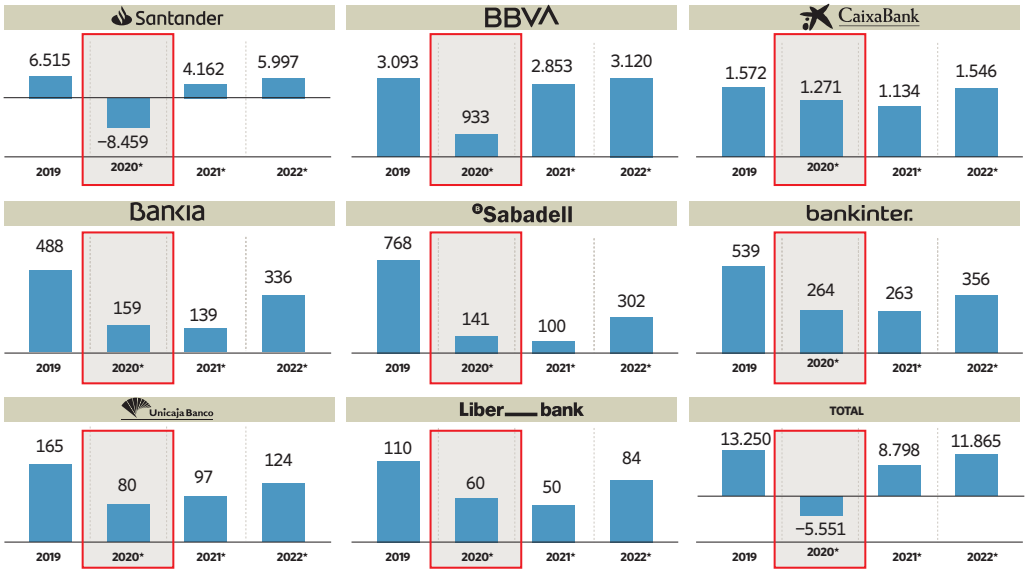

(*) Recomendación del consenso de mercado: C Comprar M Mantener V Vender.

Recorrido en el mercado

ENTIDAD	CAÍDA EN BOLSA EN EL AÑO (%)	REC.*
Santander	−27	M
BBVA	−18	M
CaixaBank	−23	C
Bankia	−23	M
Banco Sabadell	−65	V
Bankinter	−33	V
Unicaja	−27	C
Liberbank	−21	M

Evolución estimada de los ROE** (%)

ENTIDAD	2020*	2021*	2022*
Santander	5,4	5,3	6,8
BBVA	5,4	5,2	5,9
CaixaBank	3,8	4,3	5,7
Bankia	0,6	0,9	2,4
Banco Sabadell	0,4	0,5	2,3
Bankinter	5,2	5,1	7,0
Unicaja	1,8	2,4	3,1
Liberbank	1,9	2,0	2,7

Fuente: FactSet. (*) Previsiones. (**) Rentabilidad sobre el capital, en sus siglas en inglés. elEconomista

La banca remontará las pérdidas en 2021 con ganancias de 8.800 millones

Las entidades cotizadas cerrarán el año con unos 'números rojos' de 5.500 millones por el virus

La mejora de la economía aupará el beneficio, aunque comedido por la mora y los ajustes

Eva Díaz MADRID.

La banca afronta 2021 como el año de la remontada, tras las pérdidas que la pandemia ha provocado en el sector financiero español. Las entidades cotizadas ganarán en el próximo ejercicio 8.800 millones de euros, frente a los *números rojos* de 5.500 millones de euros con los que cerrarán 2020, según las estimaciones del consenso del mercado.

No obstante, a pesar del golpe que el coronavirus ha dejado en las cuentas de resultados de los bancos (a base de provisiones para cubrir riesgos, ajustes en las filiales extranjeras y por los menores ingresos), los analistas, a dos días de dejar atrás el año, son ahora ligeramente más optimistas tras tener un mayor balance de la actividad en este cuarto trimestre y reducen las pérdidas del sector 500 millones, puesto que a inicios de noviembre auguraban que la banca perdería 6.000 millones a cierre del ejercicio.

El Banco Santander es el que arrastra al conjunto de la banca a estas pérdidas globales de 5.500 millones. La entidad que preside Ana Botín obtendrá unos *números rojos* de 8.459 millones de euros a cierre de 2020, lastrada por los 10.798 millones que perdió en el primer semestre del año tras realizar un ajuste de 12.600 millones como consecuencia del deterioro del fondo de comercio de sus filiales y de los activos fiscales diferidos en España. El resto de bancos, sin embargo, obtendrán beneficios en 2020, aunque mucho menores a los del ejercicio previo, por el incremento de las provisiones para amortiguar las futuras pérdidas en materia de impagos que traiga la pandemia y que se espera que comiencen a reflejarse con fuerza en 2021, una vez expiren las moratorias crediticias concedidas.

La remontada en materia de beneficios para el nuevo año aún está lejos de igualar los niveles precrisis, aunque avala el compromiso de las entidades por volver a dar dividendo en 2021, especialmente a partir de septiembre. El Banco Central Europeo (BCE) recomendó el pasado día 15 a la banca limitar el reparto de la retribución al 15% de sus ganancias de 2019 y 2020 hasta septiembre y prohibió repartir el resultado de 2021, también hasta dicha fecha. El sector, esperará así a que se levante el veto para volver a evaluar su propuesta de distribución.

Solo un banco tendrá en 2022 nivel precrisis

BBVA es la única entidad que recuperará en 2022 las ganancias que logró antes de la crisis. Según el consenso del mercado, el banco obtendrá un beneficio de 3.120 millones en 2022, frente a los 3.093 millones de 2019. El resto de entidades, teniendo en cuenta la distorsión que genera en la comparación la fusión de CaixaBank y Bankia y la posible unión de Unicaja y Liberbank, cerrará 2022 con unos resultados por debajo a los precrisis. De hecho, Sabadell no alcanzará ni la mitad del beneficio de entonces.

302
MILLONES DE EUROS
Es la estimación del beneficio del Sabadell en 2022, frente a los 768 millones de 2019.

Cabe recordar que las entidades cotizadas obtuvieron unas ganancias globales en 2019 de 13.250 millones, un volumen que los analistas prevén que no se vuelva a alcanzar, hasta 2023. Según el consenso del mercado, la banca española cerrará 2022 con un resultado de 11.800 millones, 1.400 millones por debajo que el último año sin pandemia.

De un lado, las claves que marcarán la recuperación del beneficio pasan por el aterrizaje de la vacuna. Según las previsiones del Gobierno, entre junio y julio estarán vacunados en torno a 20 millones de españoles. De hecho, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, avanzó ayer que se espera que la inmunidad de rebaño (cuando hay suficiente población vacunada para que el virus deje de circular) llegará a finales de verano. Con esta inmunización de la población, crecerá la confianza de los consumidores y con ella la actividad económica.

Impacto de la vacuna

Las últimas previsiones del Banco de España, que estiman un crecimiento del PIB del 6,8% para el año que viene en el escenario central, pero de hasta el 8,6% en el más favorable (variará en función del calendario de vacunación) apuntan a que la eficacia del *antídoto* permitirá "una reducción gradual de las medidas de contención hasta su desaparición plena al inicio de 2022".

La mejora de la economía impactará directamente en la banca a través de cuatro vías. De un parte, cuanto más favorable sea la situación para familias y empresas, más bajará la probabilidad de sufrir impagos. Directamente relacionado con esto estará el nivel de provisiones que tendrá que realizar el sector para cubrir los riesgos: a menos estimación de mora, menos dotaciones y, por tanto, mayor beneficio. Además, la buena marcha de la economía conllevará a un mayor consumo, con el incremento de los ingresos a través de tarjetas y TPV y a una normalización de la demanda de crédito y productos de mayor rentabilidad como fondos de inversión. Sin olvidar la importancia de la estabilidad en los mercados.

Sin embargo, a pesar de las bondades que supondrá una mejora de la economía, el sector financiero tiene al otro lado de la balanza varios handicap que seguirán frenando su vuelo. De momento, bajo la previsión de mora pesa una realidad: la incertidumbre. Ni el BCE, ni el

elEconomista.es
El Economista
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136311303
Pagina: 7
Secc: E & F Valor: 2.536,94 € Area (cm2): 156,9 Ocupac: 17,44 % Doc: 2/2 Autor: Eva Díaz MADRID. Num. Lec: 34736

supervisor español ni las propias entidades (tan solo Sabadell ha augurado que su ratio de morosidad no excederá el 5% el próximo año) se atreven a adelantar una estimación de los impagos y lo dejan en manos de la evolución de 2021, cuando prevén tener más claridad.

La presidenta del Santander, Ana Botín, adelantó el pasado mes de noviembre la vuelta a la normalidad para esta primavera, un optimismo del que también es partícipe la consejera delegada de Bankinter, María Dolores Dancausa. Sin embargo, todo está por ver y mientras Standard & Poor's ya prevé que la ratio de mora del sector financiero español escale del 4,5% actual al 9,6% a cierre de 2021, las autoridades supervisoras exigen a los bancos que continúen incrementado sus provisiones para cubrirse de los impagos.

Digestión de los costes

A los efectos que las dotaciones para mitigar las futuras pérdidas tendrán en los beneficios de la banca, también se suma el impacto que conllevará en las cuentas los costes para asumir los ajustes y reestructuraciones que el sector ha puesto en marcha, tanto de forma individual como a través de fusiones. La unión de CaixaBank y Bankia conllevará unos costes de reestructuración de en torno a 2.200 millones de euros (para lograr sinergias de 770 millones) que no esperan amortizar hasta al menos 2023. Asimismo, si la integración de Unicaja y Liberbank sale adelante, también desembolsarán entre 290 y 350 millones para reestructurar la red, con el objetivo de lograr 150 millones de ahorro de cara tres años.

> La reestructuración por fusiones y los ERE dejarán huella en los balances del próximo año

Además, el Santander también ha puesto en marcha un ERE en España que se ejecutará a inicios del próximo año y que afectará a 3.572 personas, y en la misma línea recortará plantilla y oficinas en el resto de filiales europeas con el objetivo de ahorrar mil millones de euros en tres años.

Finalmente, el Banco Sabadell, tras frustrarse las conversaciones de fusión con BBVA, trabaja para continuar en solitario a través de la reducción de costes -entre otras medidas- y ha firmado un ajuste de 1.800 personas con los sindicatos, mientras que prevé realizar un segundo recorte de otros 2.000 trabajadores que empezará a negociar en el primer trimestre del año. Unos ajustes que pesarán en los balances a lo largo de 2021 y que no reflejarán con plenitud los ahorros hasta 2023, una vez digeridos los costes.

elEconomista.es
El Economista
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136311294
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 10.150,65 € Area (cm2): 628,0 Ocupac: 69,76 % Doc: 1/1 Autor: Juan Ferrari MADRID. Num. Lec: 34736

CEOE librará la batalla contra la prohibición de despedir en los Ertes

Además, la patronal solicitará ampliar al 100% las exoneraciones y plazos a final de la pandemia

Aunque no se ha hablado de plazos, los agentes sociales planean una prórroga hasta junio

Juan Ferrari MADRID.

El viernes 8 de enero a las 10.00 horas, el Ministerio de Trabajo, con la asistencia del Ministerio de Seguridad Social, mantendrá un encuentro con los sindicatos CCOO y UGT y las patronales CEOE y Cepyme para hablar de la renovación de los Ertes que expiran el 31 de enero. Así se lo comunicó la semana pasada el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, a la Comisión Tripartita para seguimiento de los Ertes. En esa reunión, además de analizar la evolución de las personas en expediente de regulación temporal, Pérez Rey tanteó las posiciones de ambas partes.

Fuentes de los sindicatos comentan a *eE* que la CEOE adelantó que replantearían la cláusula de salvaguarda del empleo que exige que las empresas acogidas a un Erte no pueden despedir a ningún trabajador en el plazo de seis meses transcurridos tras cerrar el expediente.

Exoneraciones al 100%

Desde la patronal no desvelan qué posición mantendrán sobre la cláusula de salvaguarda del empleo. No obstante, adelantan a este diario que CEOE considera imprescindible alargar los plazos hasta el fin de la pandemia, simplificar los procedimientos y llegar al 100% de la exoneración. Estas fuentes defienden que los sectores más afectados, que todavía continúan en Erte, están ya en una situación muy difícil que les hace imposible soportar más gasto. En cualquier caso, reconocen que la prohibición de despedir en un plazo de seis meses es una "cuestión importantísima" para las empresas en estos momentos.

Trabajadores en Erte

Por CCAA, a 18 de diciembre (por tipo de Erte)

CCAA	RDL 30/20 FUERZA MAYOR	ANTERIOR RDL 30/20 FUERZA MAYOR	ANTERIOR RDL 30/20 ETOP	TOTAL	% TOTAL
Cataluña	111.493	41.836	20.798	174.127	22,55
C. Madrid	59.951	45.188	19.529	124.668	16,14
Andalucía	63.574	33.920	9.353	106.847	13,84
Canarias	62.250	13.580	3.782	79.612	10,31
C. Valenciana	19.641	18.945	9.169	47.755	6,18
País Vasco	28.663	8.650	5.905	43.218	5,60
Castilla y León	23.911	9.216	3.053	36.180	4,68
Galicia	21.902	9.318	3.339	34.559	4,47
Islas Baleares	17.454	9.112	4.388	30.954	4,01
Asturias	14.801	3.069	2.013	19.883	2,57
Aragón	12.277	4.834	2.132	19.243	2,49
Castilla-La Mancha	5.866	5.928	1.845	13.639	1,77
R. Murcia	7.197	5.039	1.396	13.632	1,77
Navarra	5.952	1.656	1.256	8.864	1,15
Cantabria	5.179	2.360	802	8.341	1,08
Extremadura	2.416	2.340	649	5.405	0,70
La Rioja	1.669	1.425	558	3.652	0,47
Melilla	523	374	73	970	0,13
Ceuta	206	438	76	720	0,09
Total	464.925	217.228	90.116	772.269	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social. elEconomista

Sin embargo, desde los sindicatos consideran que la cláusula de salvaguarda del empleo es innegociable. Mari Cruz Vicente, de CCOO, recuerda que ya se la dotó de flexibilización en el acuerdo firmado por sindicatos, empresas y Gobierno que se plasmó en el RDL 18/2020. Se estableció que quedaban exentos de cumplir la prohibición de despedir las empresas en las que "concurra un riesgo de concurso de acreedores". Además, se rebajó la sanción a tener que devolver las exoneraciones de las cotizaciones, pero se retiró la obligación de devolver la prestaciones que hubiesen cobrado los empleados.

Sobre las exoneraciones a las cuotas de la Seguridad Social, la norma actual (RDL 30/2020) –que es la que debe renovarse– establece distintos baremos en función de la modalidad de Erte al que se acoja la empresa. Va desde ninguna exoneración (para los expedientes anteriores al RDL 30/2020) hasta un máximo del 100% para los de impedimento de menos de 50 trabajadores y un 90% para las que tengan 50 o más. Los Ertes CNAE y de cadena de valor disfrutan de una reducción de las cotizaciones del 85% para las empresas de menos de 50 empleados y del 7% las de 50 o más. En los Ertes de limitación, el porcentaje es de un 100% en octubre y se va reduciendo diez puntos cada mes hasta el 60% en enero para las plantillas de menos de 50 personas. En el caso de 50 a más, los meses descienden desde el 90% en octubre hasta el 50% en enero.

Las fuentes consultadas explican que el Ministerio de Trabajo no desveló sus pretensiones. Sin embargo, Pérez Rey mostró su voluntad de renovar el acuerdo, aunque no habló de vigencia. Los sindicatos consideran que como mínimo deberá ser por otros cuatro meses, es decir hasta finales el 1 de junio, aunque como siempre con la flexibilidad de que habrá Ertes siempre que la pandemia lo aconseje. La CEOE es partidaria de que en esta nueva prórroga ya se establezca el plazo ligado a la fin de la pandemia.

> El 8 de enero arranca la renovación de los expedientes que caducan el último día del mes

Sobre la actual estructura de los Ertes, todo apunta a que no se producirán muchos cambios, especialmente desde que hostelería y comercio han entrado en Ertes CNAE.

elEconomista.es
El Economista
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136311439
Pagina: 30
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 6.045,74 € Area (cm2): 369,1 Ocupac: 41,55 % Doc: 1/1 Autor: José Luis de Haro NUEVA YORK. Num. Lec: 34736

LA PANDEMIA ACELERA SU ASCENSO

China llegará a 2028 como la mayor economía del mundo

El país asiático superará a Estados Unidos cinco años antes de lo previsto, según las últimas proyecciones del CEBR

José Luis de Haro NUEVA YORK.

China superará a Estados Unidos como la mayor economía del mundo en 2028, cinco años antes de lo previsto, según anticipan las última proyecciones del Centro de Investigación de Economía y Negocios (CEBR, por sus siglas en inglés). La recuperación tras el azote de la pandemia, que acumula ya 19,4 millones de casos y 333.326 muertes a este lado del Atlántico, se ha convertido en el catalizador que acelerará el ascenso del gigante asiático.

"Durante algún tiempo, un tema general de la economía mundial ha sido la lucha económica y de poder entre los Estados Unidos y China", señaló el CEBR en su informe anual publicado el pasado fin de semana. "La pandemia del Covid-19 y las correspondientes consecuencias económicas han inclinado esta rivalidad a favor de China", justificó el documento.

De esta forma, los expertos del CEBR consideran que el "hábil manejo de la pandemia" por parte de China, con sus estrictos confinamientos, y la debacle en el crecimiento a largo plazo en Occidente hacen que el desempeño económico del país asiático mejore sustancialmente.

China parece estar preparada para registrar un crecimiento medio del 5,7% anual entre 2021 y 25, antes de ralentizarse hasta el 4,5% anual entre 2026 y 2030. Por su parte, EEUU experimentará un fuerte repunte el próximo año, pero su avance se reducirá hasta el 1,9% anual entre 2022 y 2024. A partir de entonces, su expansión continuará debilitándose hasta el 1,6%.

Paralelamente, Japón seguirá manteniendo su puesto como la tercera economía más grande del mundo hasta principios de 2030, cuando será superado por la India, lo que hará a su vez descender a Alemania del cuarto al quinto lugar.

El presidente de China, Xi Jinping. REUTERS

> Los analistas prevén un crecimiento medio anual del 5,7% los próximos cuatro años

El Reino Unido, actualmente la quinta economía más grande según los cálculos del CEBR, caerá al sexto lugar a partir de 2024.

Sin embargo, aunque el país sufra el próximo año la resaca tanto de la pandemia como de su salida de la Unión Europea, se espera que el PIB británico en dólares sea un 23% más alto que el de Francia en 2035, ayudado por su liderazgo en la cada vez más importante economía digital. El CEBR también avisa de que el impacto de la pandemia se manifestará en una mayor inflación.

elEconomista.es
El Economista
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136311438
Pagina: 31
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 10.061,41 € Area (cm2): 626,7 Ocupac: 69,15 % Doc: 1/1 Autor: Ignacio Faes MADRID. Num. Lec: 34736

Europa lanzará en 2021 un régimen especial en el IVA de importaciones

Eliminará la exención que regía para los bienes con un valor menor a 22 euros

Ignacio Faes MADRID.

La Unión Europea (UE) comenzará el año que viene la implantación del régimen especial del IVA para los productos importados. En concreto, Bruselas tiene previsto lanzar el régimen de importación IOSS (*Import One Stop Shop*), un régimen especial de tributación del IVA para las ventas a distancia de bienes importados de terceros países o territorios.

La medida se encuadra en la reforma de la fiscalidad que la UE prevé finalizar en 2024. Tras el cambio en el sistema de IVA de las importaciones llegará el sistema de tributación en destino previsto para julio de 2022. Además, Bruselas ya ha iniciado los trámites para, en fechas aún no determinadas, lanzar otras medidas que afectarán a la economía colaborativa.

Bienes de bajo valor

La normativa distingue entre ventas intracomunitarias a distancia de bienes y ventas a distancia de bienes importados de terceros territorios o países. Esta segunda modalidad contará con un régimen especial de tributación y de declaración en el IVA a partir del 1 de julio de 2021 en toda la Unión Europea. Entre las principales novedades del IOSS está la eliminación de la exención relativa al IVA a la importación de bienes de escaso valor. "Se aplicaba a los envíos por debajo de 22 euros", apunta Fernando Matesanz, *managing director* de Spanish VAT Services Asesores. Además, el ingreso de las cuotas del IVA relativas a todas las ventas de bienes importados realizadas en la UE para adquirientes particulares se podrá hacer en un único Estado miembro.

La normativa establece que los sujetos pasivos que podrán utilizarlo serán los proveedores que vendan bienes que hayan sido previamente importados de un tercer país con valor intrínseco no superior a 150 euros a clientes particulares domiciliados en la UE; proveedores no comunitarios que realicen ventas intracomunitarias a distancia de bienes a clientes particulares domiciliados en la UE, e interfaces electrónicas que faciliten las ventas a distancia de esos productos importados de terceros países cuyo valor intrínseco no supere los 150 euros. "Los proveedores no comunitarios deberán nombrar un intermediario establecido en la UE que les asista con la gestión del régimen especial", indica Fernando Matesanz.

> Los proveedores no comunitarios deberán nombrar un intermediario establecido en la UE

Para poder optar por este régimen especial, el sujeto pasivo deberá registrarse ante las autoridades fiscales de un único Estado miembro, el Estado miembro de identificación, que le otorgarán un número especial, el número IOSS, a él o al intermediario, si lo hubiera. "El tipo de IVA que este sujeto pasivo repercuta a su cliente será el que se aplique en ese Estado miembro de destino de los bienes y se declarará mensualmente en el Estado miembro de identificación", detalla Matesanz.

En el caso de las ventas a través de una plataforma digital, se considera que existen dos ventas correlativas, una del vendedor a la interfaz y otra de esta al adquiriente. "Solo tributará en el IVA la segunda entrega y pagará el porcentaje del impuesto del país del cliente", apunta el experto.

Sede de la Comisión Europea, en Bruselas. GETTY

También añade que, precisamente, conseguir una tributación más justa y razonable de los beneficios obtenidos a través de la economía colaborativa, que se realiza entre un proveedor y un usuario de un servicio, principalmente a través de plataformas digitales, es una de las grandes aspiraciones tanto de las administraciones nacionales como de la propia Unión Europea. Lo que hace que sea objeto de discusión de forma constante. "Las implicaciones que la economía colaborativa tiene en el ámbito del IVA pueden llegar a ser sumamente complejas, especialmente cuando las operaciones tienen carácter internacional, algo muy habitual en este tipo de actividades", comenta Fernando Matesanz.

El plan de acción 2020-2024 en el que trabaja la Comisión Europea pretende alcanzar una fiscalidad más justa y simple, así como luchar contra el fraude fiscal, aliviar las cargas administrativas de los contribuyentes y garantizar una mejor cooperación con los países de fuera de la UE. "No se trata de un plan de acción exclusivamente sobre el IVA, pero este impuesto es mencionado 81 veces en el documento principal y 21 veces en su Anexo", asegura Matesanz. Las medidas que afectan a este impuesto se refieren a los registros del IVA, las declaraciones, los litigios, los servicios financieros, el Comité del IVA, el Régimen Especial de las Agencias de Viajes o la fiscalidad ecológica del transporte de viajeros.

> El plan de acción de la UE pretende armonizar la fiscalidad en todo el territorio europeo

@ Más información en **www.eleconomista.es/ecoley**

EL MUNDO
El Mundo
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 136316003
Pagina: 23
Secc: ECONOMÍA Valor: 47.414,06 € Area (cm2): 781,9 Ocupac: 91,36 % Doc: 1/1 Autor: DANIEL VIAÑA / CÉSAR URRUTIA Num. Lec: 647000

Un comerciante en el mercado de la Boquería de Barcelona con la mayor parte de los puestos cerrados. ANTONIO HEREDIA

El SMI amenaza a bares y tiendas

● Cepyme avisa de que el incremento a 1.000 euros del salario mínimo destruiría hasta 135.000 puestos, la mitad en hostelería y comercio ● El Gobierno detiene cuatro años de subidas y los sindicatos advierten de que se movilizarán

DANIEL VIAÑA / CÉSAR URRUTIA
MADRID

La subida del salario mínimo interprofesional (SMI) que parte del Gobierno de coalición quiere llevar a cabo, y que los sindicatos insisten en que se aplique, amenaza de «manera especial» a «sectores muy perjudicados por la actual crisis, como la hostelería y el comercio», así como a «los jóvenes». Es la advertencia que contiene un estudio elaborado por la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) junto a Randstad Research, que fue publicado ayer, y que está en línea con la que ya han realizado numerosos economistas expertos en el mercado laboral.

El señalado documento parte de la premisa de que el Gobierno asumirá el compromiso de Unidas Podemos de elevar «inmediatamente» el SMI hasta los 1.000 euros, lo que supondría un incremento del 5,2%. En ese caso, Cepyme estima que el impacto sería de hasta 135.000 puestos entre 2021 y 2022, «incluyendo tanto los empleos destruidos como los no creados como consecuencia del encarecimiento salarial». Y que más de la mitad de esa destrucción se concentraría en hostelería y comercio, sectores que han acabado con «varios cientos de miles de empleos y tienen en riesgo decenas de miles adicionales, con especial incidencia en las pymes». Además, a los jóvenes, así como a los «trabajadores con menor cualificación», les resultará «más difícil encontrar empleo o conservar el que tienen».

Ese incremento del 5% se antoja ahora mismo complicado ya que, aunque los sindicatos siguen exigiendo que el SMI llegue a 1.000 euros, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, rebajó recientemente sus pretensiones a un aumento del 0,9%. De hecho, en su último Consejo de Ministros del año, el Gobierno decidirá hoy mantenerlo congelado hasta una revisión durante 2021. Incluso así, cualquier variación en el salario mínimo amenaza con tener, aunque con cifras más reducidas, unas consecuencias igualmente negativas para los sectores y población apuntados. El motivo es que los salarios en esos ámbitos acostumbran a ser reducidos, y un aumento del SMI es algo complicado de asumir para muchos empresarios, que al mismo tiempo tendrían un desincentivo a la contratación.

La publicación del estudio se produce tras dos semanas de fuerte confrontación en el seno del Gobierno, y cuando el incremento que se adelantaba para el Consejo de Ministros de hoy ha quedado aplazado sin que todavía haya una decisión cerrada sobre si variará, en qué medida y en qué plazo.

Tras recibir un fuerte impulso por parte de Díaz, la última palabra ha terminado siendo de la ministra portavoz, María Jesús Montero, y de la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, para quienes el momento actual no es oportuno para decretar un incremento, y la decisión se tomará a lo largo del primer semestre, en concreto, a partir de mayo, según Calviño.

El desenlace a las dos semanas de presión ha caído como un jarro de agua fría sobre los sindicatos, que consideran que el bloqueo producido es una «congelación de facto» que otorga derecho de veto a los empresarios. Tras el golpe sobre la mesa de Calviño, el Gobierno no ha dado noticias a los agentes sociales sobre sus intenciones. Trabajo no les ha convocado para explicarles cuál es su decisión, y los sindicatos ya han trasladado en el seno de sus organizaciones que, si no hay novedades antes de febrero, convocarán movilizaciones y cambiarán el signo de su diálogo con el Gobierno.

En CCOO y UGT cunde la sensación de que así como la ministra de Trabajo ha lanzado multitud de iniciativas de transformación del mercado laboral, la mayor parte de ellas quedan en un limbo jurídico o son directamente rechazadas por Calviño antes de llegar al Consejo de Ministros. Además del SMI, los sindicatos recuerdan la legislación sobre falsos autónomos, el accidentado comienzo de las negociaciones para la reforma de las pensiones que prepara José Luis Escrivá, o las sucesivas patadas hacia adelante que el Gobierno ha dado a la reforma laboral.

El desenlace ha dejado claro a los sindicatos que Díaz puede apoyarles, pero no es el interlocutor definitivo. Ahora, sin una decisión clara por parte del Ejecutivo que muestre su disposición a subir o congelar ya el SMI o su compromiso a buscar fórmulas como una subida que pueda ser revisada no más allá de marzo, los sindicatos amenazan con dar por agotado el margen de confianza que han otorgado a Pedro Sánchez.

UNA SUBIDA ACUMULADA DEL 43%

Entre 2016 y 2020. El documento de Cepyme apunta que el SMI ha aumentado un 43% desde 2016, lo que supone el tercer mayor incremento acumulado de la UE. Sólo Rumanía y Lituania superan el aumento del salario mínimo de España.

Séptimo a nivel europeo. El SMI vigente es el séptimo más elevado de la Unión Europea. Por delante se encuentran Luxemburgo, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Francia e Irlanda.

Tercero respecto al salario medio. El SMI español supone el 48% del salario medio español, la tercera cifra más elevada de la UE.

EL PAÍS
El País
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 136310663
Pagina: 2
Secc: POLÍTICA INTERNACIONAL Valor: 46.050,45 € Area (cm2): 880,2 Ocupac: 92,66 % Doc: 1/1 Autor: AMANDA MARS / YOLANDA MONGE, Washington Num. Lec: 926000

El presidente Donald Trump jugaba al golf, ayer, en su club de Palm Beach, en Florida. / MARCO BELLO (REUTERS)

Las presiones doblegan a Trump en su pulso por el rescate económico

El presidente firma la ley tras días de críticas y con millones de parados en jaque

AMANDA MARS / YOLANDA MONGE, **Washington**

El segundo rescate a la economía de Estados Unidos por la crisis del coronavirus verá la luz tras unos días de inesperada tensión, durante los cuales Donald Trump amagó con bloquear las ayudas aprobadas en el Congreso por republicanos y demócratas. El domingo por la noche el presidente acabó cediendo a las críticas de ambos partidos —y a la propia presión que conlleva tener 14 millones de desempleados en la cuerda floja— y firmó el proyecto de ley, con ayudas por valor de 900.000 millones de dólares (740.000 millones de euros). La norma evita otro *cierre* del Gobierno por falta de acuerdo financiero.

La negociación de este nuevo paquete de estímulos, con las elecciones presidenciales de por medio, se hizo de rogar, pero el pasado 21 de diciembre salió adelante en el Congreso por una abrumadora mayoría de demócratas y republicanos. Al día siguiente y de forma inesperada, Trump exigió varios cambios, como un aumento de las ayudas directas individuales de 600 a 2.000 dólares (de 500 a 1.600 euros) y recortes de gasto público, un elemento del que no había hablado hasta entonces.

El incremento de los pagos hasta esos 2.000 dólares había sido también una demanda demócrata, pero resultaba frontalmente rechazada por los republicanos, el partido del presidente. En lo que ambos partidos estaban de acuerdo, en cualquier caso, es en que el mandatario no debía bloquear el plan.

Había mucho en juego, de los subsidios por desempleo a los fondos para la distribución de vacunas, pasando por la moratoria contra los desahucios o los créditos para las empresas ante la mayor crisis económica desde la Gran Recesión. Ayer, tras la firma, Wall Street reaccionó con fuertes subidas, sobre todo de las compañías especialmente golpeadas por la actual crisis y la pandemia, como la aerolínea American Airlines o la compañía de cruceros Norwegian Cruise Line.

Fuentes citadas por los medios estadounidenses declararon el domingo pasado que, a lo largo de toda la semana, mientras descansaba en su residencia de Mar-a-Lago, en Florida, el presidente había estado continuamente cambiando de opinión sobre si firmar o no el proyecto de ley. Los republicanos presionaron para que lo hiciera. "Creo que, cuando deje el cargo, quiere ser recordado como el presidente que dio cheques más cuantiosos, pero corre el riesgo de que, en lugar de por eso, le recuerden por el caos, la miseria y el comportamiento errático que ha tenido las últimas semanas", advirtió el senador republicano por Pensilvania, Pat Toomey, durante una entrevista en la cadena Fox.

El senador del ala izquierdista demócrata Bernie Sanders calificó de "patológicamente narcisista" el repentino pulso del presidente contra los estímulos acordados por el Congreso. "Es una locura, una verdadera locura, este presidente debe hacer lo correcto por el pueblo estadounidense y dejar de preocuparse por su ego", dijo Sanders en la cadena ABC.

Este último frente abierto por Trump, que ha puesto en jaque tanto a los ciudadanos como a la propia financiación del Gobierno federal para su funcionamiento ordinario, que estaba pactada en el mismo paquete, forma parte de la huida hacia delante que el mandatario ha emprendido desde que perdió la reelección. El republicano sigue sin reconocer la derrota y alentando unas acusaciones de fraude que los tribunales han tumbado y de las que el grueso de su partido también se ha distanciado. El domingo, en su cuenta de Twitter, el mandatario lanzó este mensaje: "¡Os veo en Washington el 6 de enero! No os lo perdáis. Seguirá más información". Esa es la fecha en la que el Congreso, en una sesión bicameral, debe contar y confirmar los votos que han hecho al demócrata Joe Biden ganador de las elecciones del pasado 3 de noviembre, último paso antes de jurar el cargo el 20 de enero.

Fraude electoral

En ese texto no explica si se refiere a una nueva manifestación contra el resultado electoral, como las que sus seguidores más acérrimos han convocado en las últimas semanas; a una posible rebelión de senadores y congresistas republicanos (sin posibilidades de prosperar) en ese último trámite, o a algún acto protagonizado por él mismo, que ha insinuado su intención de presentarse candidato a las presidenciales de 2024. El líder de su partido en el Senado, Mitch McConnell, reconoció la victoria de Biden hace semanas y con él, la mayor parte de legisladores, dejando al magnate neoyorquino prácticamente solo.

La Cámara de Representantes tenía previsto votar ayer una propuesta de incremento de los cheques de ayuda como la reclamada por Trump de 2.000 dólares, que los demócratas también han pedido. Pero difícilmente saldrá adelante porque requiere el apoyo de dos tercios y los republicanos la rechazan.

El documento aprobado el 21 de diciembre, de 5.593 páginas, contempla 900.000 millones de dólares en ayudas urgentes a familias y empresas golpeadas por los efectos de la crisis sanitaria, además de garantizar la financiación del Gobierno hasta el mes de septiembre y supone un desembolso total de 2,3 billones de dólares. El proyecto de ley contó con un amplio apoyo de los dos partidos en el Capitolio, aprobándose en la Cámara baja por 359 a 53 votos y en el Senado, de mayoría republicana, por 92 a 6.

El 'Post' de Murdoch: "Pare esta locura, usted ha perdido"

El aislamiento de Trump en su intento de revertir las elecciones presidenciales quedó más palpable el domingo con el editorial de *New York Post*, el tabloide del empresario Rupert Murdoch y uno de los defensores más acérrimos del mandatario. "Señor presidente, es hora de terminar con esta oscura farsa", arranca el texto del *Post*, en el que acusa al magnate neoyorquino de estar promoviendo "un golpe antidemocrático" al tratar de boicotear la certificación, el 6 de enero en el Congreso, de los votos que hacen presidente a Joe Biden. La portada de la edición impresa de este lunes recoge, con sus características letras capitulares, la misma idea: "Pare esta locura, usted ha perdido las elecciones".

La cabecera neoyorquina concede a Trump el derecho a investigar el escrutinio si albergaba sospecha o dudas sobre el proceso electoral, pero recalca que en esas pesquisas "no se ha encontrado nada". "Por poner dos ejemplos", apunta, "su campaña pagó tres millones de dólares para un recuento en dos condados de Wisconsin y [tras ese nuevo cómputo] usted perdió por 87 votos más. Georgia llevó a cabo dos recuentos del Estado y ambos confirmaron la victoria de Biden".

En esta línea, el editorial señala que la sugerencia de su exconsejero de Seguridad Nacional Michael Flynn, recién indultado, de recurrir a la ley marcial equivale a la "traición" y resulta "vergonzosa". "Entendemos, señor presidente, que está enfadado por haber perdido. Pero seguir así será ruinoso. Como periódico que le ha apoyado, le aconsejamos esto: si quiere cimentar su influencia, incluso sentar las bases para un futuro retorno, debe canalizar su furia hacia algo más productivo", señala el *Post*, que pidió el voto para Trump tanto en 2016 como en 2020. "Los demócratas quieren que sea recordado como una aberración que solo duró un mandato y, francamente, usted les está ayudando". "El rey Lear de Mar-a-Lago, clamando contra la corrupción en el mundo", añade el editorial.

El magnate neoyorquino sigue obcecado en negar la victoria de Biden arguyendo una operación de fraude que los tribunales han desestimado —después de más de 50 pleitos— y que el Departamento de Justicia tampoco ha encontrado. Los grandes popes del Partido Republicano también han reconocido ya a Biden como presidente electo.

EL PAÍS
El País
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 136310634
Pagina: 16
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 26.530,91 € Area (cm2): 507,1 Ocupac: 53,38 % Doc: 1/1 Autor: MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid Entre el palo y Num. Lec: 926000

Laya da un ultimátum de 72 horas para evitar un "Brexit duro" en Gibraltar

El Gobierno aprueba un paquete de medidas para adaptarse al pacto entre Bruselas y Londres

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Entre el palo y la zanahoria. A 72 horas de que, a las 12 de la noche del 31 de diciembre, el Reino Unido quede definitivamente fuera de la UE, la ministra de Exteriores, Arancha González Laya, aseguró ayer que España está dispuesta a "levantar La Verja" de Gibraltar y facilitar la libre circulación de personas con el Peñón. Pero también advirtió de que, si no se llega a un acuerdo, la colonia británica será "el único lugar donde haya un Brexit duro" que Londres y Bruselas han logrado evitar en el Canal de la Mancha. El Gobierno aprobará un paquete de medidas de adaptación a la nueva relación con el Reino Unido.

Gibraltar está expresamente excluida del pacto al que Bruselas y Londres llegaron el pasado día 24 para regular las relaciones que, a partir del 1 de enero, mantendrá la UE con su exmiembro. Su futuro depende del desenlace de las negociaciones que España y el Reino Unido (con Gibraltar integrada en la parte británica) mantienen desde junio.

González Laya insistió ayer en que España busca un acuerdo que permita la máxima movilidad; y aseguró que seguirá negociando "hasta el último segundo de 2020" para evitar que Gibraltar se convierta en una "frontera dura" de la UE. Si no se logra un acuerdo, advirtió, habrá que sellar el pasaporte para entrar o salir de la colonia (salvo los 15.000 trabajadores transfronterizos que se registren). "A menor escala, una de las consecuencias puede ser que se formen colas parecidas a las que hemos visto en Dover", admitió la ministra, aludiendo al atasco del túnel del Canal de la Mancha por el cierre de la frontera ante la nueva cepa del virus.

Recordó que tampoco se aplicarán a los gibraltareños los beneficios personales que el acuerdo del Brexit reconoce a los británicos. Y citó, a modo de ejemplos, que el Peñón quedará fuera del espacio aéreo europeo y que sus habitantes dejarán de tener acceso a la Seguridad Social española, necesitarán un reconocimiento específico de su carné de circulación o tendrán que pagar un complemento del seguro de su automóvil.

El Consejo de Ministros aprobará hoy un paquete de medidas de adaptación al acuerdo entre la UE y el Reino Unido en materia laboral, de reconocimiento de cualificación profesional, acceso a la Universidad o subsidio de desempleo, de las que solo en parte se beneficiarán los gibraltareños, según fuentes diplomáticas. Concebidas inicialmente como medias de contingencia para paliar un Brexit duro, servirán de puente desde la situación actual a la prevista en el pacto entre Londres y Bruselas.

González Laya descartó la posibilidad de que se siga negociando la situación de Gibraltar después del día 31 y solo admitió que, si se llega a un principio de acuerdo, se podría "modular la frontera" mientras se formaliza. Aunque la ministra no quiso revelar los puntos de desacuerdo, fuentes de su departamento negaron que España exija la presencia de sus policías en el aeropuerto, construido sobre el istmo ocupado ilegalmente, como han sugerido algunos medios. Las mismas fuentes señalaron que la negociación sigue atascada donde la semana pasada: España admite que temporalmente la agencia europea de fronteras (Frontex) asuma el control de pasajeros en el puerto y el aeropuerto gibraltareños, limitando la visibilidad de los agentes españoles. Pero subraya que Frontex debe reportar a las autoridades españolas, pues será España quien se responsabilice ante sus socios de que en Gibraltar se cumplen las normas de Schengen, el espacio europeo sin fronteras.

Vecinos de Gibraltar cruzan la frontera tras pasar la Nochebuena en La Línea de la Concepción. / J. NAZCA (REUTERS)

Llamamiento de los alcaldes

Los alcaldes de los ocho municipios del Campo de Gibraltar hicieron ayer un llamamiento a los negociadores españoles y británicos para que lleguen a un acuerdo "urgente y positivo en el que los intereses de la ciudadanía prevalezcan sobre cualquier otro tipo de aspecto".

En una declaración institucional, advierten de las "nefastas consecuencias económicas, sociales y políticas" que tendría no conseguir un acuerdo.

EL PAÍS
El País
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 136310608
Pagina: 38
Secc: ECONOMÍA Valor: 7.881,71 € Area (cm2): 150,3 Ocupac: 15,86 % Doc: 1/1 Autor: DANIEL LARA, Madrid vendedores Fabricant Num. Lec: 926000

El comercio minorista cae en noviembre a pesar del Black Friday

DANIEL LARA, **Madrid**

Fabricantes y vendedores marcaron en su calendario el 27 de noviembre, Black Friday, como la jornada que les permitiría aliviar el desastre económico de 2020. Sin embargo, los números dicen que su impulso no ha sido suficiente: el comercio minorista cayó un 4,3% en noviembre respecto al mismo mes del año anterior, el mayor retroceso de las ventas al gran público de los últimos seis meses, según los datos corregidos de efectos estacionales y de calendarios publicados ayer por el INE. Los productos que más sufrieron la bajada fueron los de vestido y calzado (-31,8%) y las compras en estaciones de servicio (-15,5%) por la bajada de desplazamientos por carretera.

Entre los productos que sí vieron aumentar sus ventas, los aparatos del hogar continuaron disparando su consumo un 10,2% respecto a noviembre de 2019, un crecimiento similar al que registran cada mes desde el fin del primer estado de alarma en junio. En este apartado se incluyen tanto equipamiento tecnológico (televisores, ordenadores, electrodomésticos) como muebles y artículos del hogar. También crecen respecto al año pasado las compras en alimentación, que subieron un 1,2% ese mes.

En términos mensuales, la facturación del comercio minorista retrocedió un 0,8% respecto a octubre, la mayor caída desde abril. Por productos, la tasa mensual de compra de vestimenta es la que más cayó en noviembre (-12,6%), mientras que la de equipamiento y tecnología del hogar se mantuvo estable (0,2% de incremento) pese a las ofertas del Black Friday y el Cyber Monday.

Crecimiento en Madrid

Por modos de distribución, grandes cadenas (-2,6%) y grandes superficies (-2%) disminuyeron sus ventas, mientras que empresas unilocalizadas (+0,2%) y pequeñas cadenas (+1,6%) aumentaron respecto a octubre.

A nivel nacional, Madrid es la única Comunidad donde el consumo subió en noviembre. Un leve 0,6%. Le siguen Galicia (-1,4%), Comunidad Valenciana (-1,8%), País Vasco (-2%) y Castilla-La Mancha (-2,7%). En el otro extremo se encuentran Melilla (-24,4%), Ceuta (-19,5%), Canarias (-14,1%) y Andalucía (-10,5%).

En el ámbito de la ocupación, el empleo en el comercio minorista cayó en noviembre en todas las comunidades, y en casi toda clase de establecimientos. De media, se empleó a un 6,3% menos de personas que en noviembre de 2019.

el Periódico
El Periódico de Catalunya
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 39.453
Dif: 31.028
Cod: 136314799
Pagina: 16
Secc: ECONOMÍA Valor: 34.319,74 € Area (cm2): 812,3 Ocupac: 94,25 % Doc: 1/1 Autor: XAVIER PÉREZ Barcelona Num. Lec: 330000

Automoción

Casi la mitad de los coches subirán su precio el 5% por la norma de emisiones

La entrada en vigor de la regla europea WLTP hará que algunos modelos estén obligados a pagar impuesto de matriculación Las ventas a particulares se han recuperado en diciembre

XAVIER PÉREZ
Barcelona

Era un problema aplazado que tarde o temprano iba a llegar. De hecho, tenía fecha: 1 de enero de 2021. El próximo viernes entra en vigor para toda Europa la nueva normativa de homologación de medición de emisiones para vehículos nuevos, conocida como Procedimiento Mundial Armonizado para Ensayos de Vehículos Ligeros, WLTP, por sus siglas en inglés (World Harmonized Light-duty Vehicle Test Procedure). Este cambio normativo hará que el precio de casi el 40% de los vehículos nuevos que se venderán en España suba en torno a un 5%.

El motivo no es otro que, con el cambio a la nueva reglamentación, muchos coches saltarán de tramo fiscal en el impuesto de matriculación. El 60% del mercado actual está exento. Con el cambio, solo el 7% seguirá por debajo del tope. Un ejemplo: coche cuyo precio sin impuestos es de 14.000 euros, con 98 gramos declarados, no pagaba impuesto al estar por debajo de la norma. Con la nueva medición pasará a tener 127 gramos, con lo que se encarecerá unos 665 euros.

Para esquivar esta subida de precios, algunos compradores han adelantado a diciembre la compra de su vehículo. Las ventas de vehículos a particulares, que venían cayendo el 28% hasta noviembre, se han recuperado en diciembre. En este mes, las ventas a particulares no solo no caen respecto a diciembre de 2019, sino que han aumentado ligeramente.

Este aumento de precio llega porque la WLTP sustituye al actual valor, un parche colocado en 2018 (le llamaron valor *correlado*) a través de un programa informático creado por la Comisión Europea, que maquilló las emisiones de los vehículos para facilitar la venta de modelos que desde 1992 aplicaban la antigua norma vigente, la NEDC. Los datos de CO_2 se incrementarán entre un 15 y un 20% con el nuevo sistema de medición.

La diferencia entre WLTP y NEDC estriba, básicamente, en que la nueva norma realiza mediciones más precisas para controlar las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) abrazando todas las configuraciones, acabados y niveles de equipamiento. Algo que con el NEDC no sucedía ya que solo se aplicaba a un modelo por cada motorización, sin tener en cuenta equipamientos que, en realidad, modifican el nivel de emisiones al incrementar el peso de los vehículos. La WLTP simula situaciones reales de tráfico para acercarse lo máximo posible a la realidad.

A diferencia de la normativa a la que sustituye, los fabricantes no podrán medir el consumo de sus vehículos con la versión menos pesada y sin los extras que influyen en el mismo. Con la anterior norma NEDC un coche diésel pequeño declaraba 85 gramos y uno de gasolina 95. Con el valor *correlado* pasó a declarar 95 y 106 gramos, respectivamente, por lo que seguían sin pagar. Ahora el diésel tendrá 116 gramos por 127 el de gasolina, que sí deberá pagar.

El problema que enfrentan los consumidores españoles con la nueva norma es notable, ya que aquí el impuesto de matriculación está basado en las emisiones de CO_2 por kilómetro: exentos hasta 120 gr/km, el 4,75% de 121 a 160 gr/km, el 9,75% de 161 a 200 gr/km, y el 14,75% por encima. En algunas comunidades autónomas el tramo superior alcanza el 16,75%. Con WLTP las emisiones de CO_2 suben, ya que se acercan más a las reales. Los vehículos más pequeños son los que estarán más afectados. Según un estudio de Arval, del 77% de exentos con NEDC-C se pasará solo al 15% con WLTP.

Momento delicado

Todo ello llega en un momento muy delicado para el sector, sumido como todos, en la crisis provocada por la pandemia del coronavirus. El Plan de Impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción no ha acabado de cuajar. Y ahora llega la WLTP. Una nueva vara de medir que impactará sobre el consumidor.

Pero la película no acabará ahí. El 1 de enero de 2021 también entra en vigor la nueva norma europea CAFE (Corporate Average Fuel Emissions) que fija una media de emisiones para los automóviles de cada marca debe ser de 95 gramos de CO_2. Los fabricantes pagarán multas, pero seguramente lo acaben trasladando al consumidor. ■

Maite Cruz

Vehículo en exposición en un concesionario de coches de Barcelona.

Precio

665 euros

se encarecerá un coche de unos 14.000 euros con la nueva norma.

Estrategia. Para evitar multas

La 'táctica' de automatricular más eléctricos sube este mes

X. P.
Barcelona

Con las multas por emisiones en Europa a la vuelta de las esquina (por la norma que obliga a una media de 95 gramos de dióxido de carbono por cada kilómetro recorrido), los fabricantes se han lanzado a automatricular vehículos eléctricos y electrificados para intentar cumplir los objetivos y evitar multas. Según un estudio de la consultora MSI, los fabricantes ya automatriculado en diciembre en España un total de 509 coches eléctricos, un 734% más que en el mismo periodo de 2019 (ocho veces más).

Cada fabricante debe ofrecer una media de 95 gramos de CO2 en su gama. Los que superen esa cifra deberán pagar cuantiosas multas (95 euros por cada gramo que supere la media, multiplicado por el número de coches que la marca haya vendido el año anterior) y de ahí que los fabricantes se hayan lanzado a automatricular los coches eléctricos que no han podido vender y así rebajar su tasa media de emisiones.

En España se han automatriculado en lo que va de año 91.189 vehículos, un 37,75% menos, aunque se aprecia un gran aumento de los modelos electrificados, mientras que las matriculaciones 'tácticas' de diésel y de gasolina cayeron un 33,9% y un 51%, respectivamente, con 29.579 unidades y 42.721 vehículos. En diciembre, las automatriculaciones de todo tipo de propulsión crecen un 34%. Los híbridos suben un 13.100% , y los de enchufables un 724%. ■

Expansión
Expansión
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136315248
Pagina: 24
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 16.039,23 € Area (cm2): 606,1 Ocupac: 69,43 % Doc: 1/2 Autor: Num. Lec: 109000

CUENTA ATRÁS PARA EL BREXIT

Así resolverán Londres y Bruselas sus roces comerciales con el acuerdo del Brexit

GOBERNANZA DEL ACUERDO/ La Unión Europea y Reino Unido podrán llegar a imponerse aranceles de manera unilateral si la otra parte incumple el pacto. Un órgano de nueva creación se encargará de la gobernanza del acuerdo.

F.R.Checa/M.Á.Patiño.
Bruselas/Londres

La gobernanza y las reglas comunes para evitar prácticas desleales (*level playing field*) fueron, junto a la pesca, dos de los grandes huesos duros de roer por parte de Londres y Bruselas durante el tira y afloja de las negociaciones para alcanzar el acuerdo para el Brexit, que finalmente llegó a última hora en la tarde de Nochebuena. En el caso de la Gobernanza, Bruselas puso empeño durante toda la negociación para que el acuerdo recogiera una serie de compromisos y mecanismos de vigilancia que garantizaran tanto una competencia justa y equilibrada entre Londres y Bruselas, como la posibilidad de tomar medidas de reequilibrio en caso de divergencias. El objetivo era reservarse el derecho a desplegar represalias para paliar posibles desventajas competitivas si una de las partes entiende que hay una violación de lo acordado.

De este modo, bajo los términos del acuerdo que la prensa británica ha denominado *Brexmas*, la UE y Reino Unido podrán llegar a imponerse aranceles dentro de las medidas de compensación incluidas en el pacto para el Brexit. Así, Londres y Bruselas se guardan la posibilidad de adoptar medidas para el reequilibrio de la relación en caso de que una de las dos partes incumpla el pacto o tenga divergencias en materia laboral, social, medioambiental o ayudas estatales que repercutan "materialmente en el comercio o la inversión". Entre estas medidas, está la posibilidad de la suspensión de partes del mismo o la imposición de aranceles o cuotas, medidas que podrán adoptar de manera unilateral llegado el caso.

Los 27 dan luz verde a la aplicación provisional desde el 1 de enero del acuerdo del Brexit

En el momento que haya una fricción, Bruselas y Londres iniciaran un periodo de consultas en buena fe en el primer paso para resolver el posible conflicto, pero si las dos partes siguen sin resolver las diferencias, la parte demandante podrá solicitar el establecimiento de un tribunal de arbitraje independiente, que estará integrado por tres miembros elegidos conjuntamente, para que emita un fallo que será vinculante en un plazo determinado. Este mecanismo horizontal que resolverá los posibles conflictos derivados de la aplicación del pacto aborda asuntos de comercio, pero también pesca o *level playing field*.

Asimismo, el acuerdo establece que si, en el momento en el que haya un incumplimiento éste no se corrige inmediatamente o dentro de un periodo de tiempo razonable, la parte que reclama podrá suspender sus obligaciones de "manera proporcional y apropiada" hasta que la otra cumpla la decisión del tribunal.

Efe
El primer ministro británico, Boris Johnson, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en una imagen de archivo.

El pacto recoge estas represalias como "mecanismos de suspensión cruzada", que según destaca la Comisión suponen una "herramienta esencial" para asegurar que ambas partes cumplen en última instancia todos sus compromisos. De este modo, la parte demandante tendrá el derecho de suspensión de sus obligaciones en todas las áreas económicas, pudiendo imponer aranceles al comercio de bienes si persiste el incumplimiento en otras áreas como el transporte, pesca o seguridad social.

"Es un sistema no tanto punitivo sino ideado para que haya un incentivo al alineamiento en temas fundamentales para la competencia leal entre Reino Unido y la Unión Europea", destacó ayer la ministra de Asuntos exteriores española, Arancha González Laya, en una intervención para explicar la valoración del Gobierno del pacto. La pesca y la competencia justa contarán además con sistemas de solución de diferencias específicos.

La Gobernanza del pacto del Brexit quedará bajo el Consejo de Asociación, un órgano de nueva creación que será el encargado de la supervisión de la aplicación del pacto y que estará co-presidido por un representante de la Comisión Europea y otro del Gobierno británico. Será el foro en el que las dos partes discutirán sobre posibles divergencias y se reunirá al menos una vez al año, aunque cualquiera de las partes podrá convocar su reunión en cualquier momento a petición de una de las partes si considera que es necesario analizar cualquier cuestión sobre la ejecución o interpretación del texto.

Las decisiones que adopte este Consejo de Asociación tendrán que tener el consentimiento mutuo, mientras que el órgano dispondrá a su vez de comités específicos para las diferentes áreas del acuerdo y, en algunas áreas, de grupos de trabajo técnicos.

Además, el pacto permitirá a la Eurocámara y al Parlamento británico la posibilidad de crear una asamblea parlamentaria conjunta que podrá hacer recomendaciones al Consejo de la Asociación.

En cualquier caso, el pacto respeta una de las principales

Expansión
Expansión
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136315248
Pagina: 25
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 2.308,25 € Area (cm2): 87,2 Ocupac: 9,99 % Doc: 2/2 Autor: Num. Lec: 109000

Laya advierte de colas en Gibraltar si no hay pacto

El reloj sigue corriendo para un Brexit duro en Gibraltar el 1 de enero, ya que el acuerdo alcanzado entre la UE y Reino Unido no se aplica al Peñón. "Sin un acuerdo, Gibraltar se convertirá en frontera externa de la UE, lo que implicará controles, colas y costes para empresas y ciudadanos", advirtió ayer la ministra de Exteriores, Arancha González Laya. El Gobierno sigue negociando con Londres para alcanzar un acuerdo antes de fin de año para "lograr la mayor movilidad posible". La ministra avisó de que "no hay plan B" y que los trabajadores transfronterizos que se hayan registrado antes del 1 de enero de 2021 "podrán seguir cruzando la frontera identificándose con un documento preparado para el efecto" si no hay pacto. El resto necesitará un sellado en el pasaporte.

líneas rojas británicas en la negociación. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) no tendrá un papel directo en la gobernanza, con la excepción de Irlanda del Norte por su tratamiento especial dentro del Acuerdo de Retirada.

Por otra parte, los 27 dieron ayer luz verde a la aplicación provisional del acuerdo para que pueda ser efectivo desde el 1 de enero, a la espera de la ratificación del Parlamento Europeo, que ayer pidió más tiempo para analizar los detalles del texto y permitir la posibilidad de retrasar su votación plenaria hasta marzo.

Expansión
Expansión
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136315318
Pagina: 24
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 5.270,38 € Area (cm2): 199,2 Ocupac: 22,82 % Doc: 1/2 Autor: S.Payne/C. Giles/J. Brunsdem. Financial Num. Lec: 109000

¿Cómo afecta el pacto del Brexit a los servicios

S.Payne/C. Giles/J. Brunsdem.
Financial Times

El Reino Unido debe esperar hasta el año que viene para tener más detalles sobre el acceso al mercado, dice Bruselas. Boris Johnson ha admitido que el acuerdo del Brexit no cumplió con sus ambiciones sobre el mercado de servicios financieros, ya que Bruselas señaló que la City de Londres debe esperar hasta después del 1 de enero para saber qué acceso al mercado tendrá en el futuro. El Gobierno de Johnson tiene la intención de diseñar sus propios planes sobre cómo utilizar la nueva libertad regulatoria de Gran Bretaña para apartarse de las reglas del mercado de la UE, incluidos los servicios financieros, pero aún no ha proporcionado detalles. La nueva relación comercial de las dos partes entrará en vigor el 1 de enero, suponiendo que el Parlamento británico apruebe el pacto la próxima semana y los procesos de aprobación de la UE se desarrollen sin problemas.

Johnson dijo al *Sunday Telegraph* que el tratado de 1.200 páginas "quizás no llega tan lejos como quisiéramos" en los servicios financieros. Pero el primer ministro agregó que había disposiciones para algunas partes del sector de servicios, incluido el "acceso para abogados" y un "buen negocio para lo digital".

El canciller Rishi Sunak dijo el domingo que el Reino Unido buscaría "hacer las cosas un poco diferentes" en los servicios financieros después de haber abandonado el mercado único, pero agregó que tenía la esperanza de que ambas partes trabajaran juntas."Este acuerdo también brinda tranquilidad porque hay un marco cooperativo regulatorio estable mencionado en el acuerdo", dijo a los periodistas. "Creo que eso le dará a la gente la seguridad de que seguiremos en estrecho diálogo con nuestros socios europeos".

Pero Bruselas ha dejado claro que el Reino Unido tendrá que esperar hasta después del 1 de enero para saber qué derechos de acceso al mercado tendrán sus empresas de servicios financieros en el futuro, advirtiendo de que dependerán de hasta dónde pretender separarse Londres de los estándares de la UE. "Se necesitarán una serie de aclaraciones adicionales [de Gran Bretaña], en particular sobre cómo el Reino Unido se apartará del marco de la UE después del 31 de diciembre", dijo la Comisión Europea en un documento explicativo sobre el acuerdo comercial emitido el 24 de diciembre. "Por estas razones, la Comisión no puede finalizar su evaluación. . . y por lo tanto no tomará decisiones en este momento. Las evaluaciones continuarán", dijo.

La UE y el Reino Unido han acordado que las decisiones sobre el acceso a los mercados de servicios financieros respectivos se basarán en que cada parte declare unilateralmente que los sistemas regu-

Expansión
Expansión
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136315318
Pagina: 25
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 5.331,24 € Area (cm2): 201,5 Ocupac: 23,08 % Doc: 2/2 Autor: S.Payne/C. Giles/J. Brunsdem. Financial Num. Lec: 109000

financieros?

latorios de la otra parte son "equivalentes" a los suyos.

El sistema de equivalencia, que Bruselas ya utiliza con otros centros financieros de fuera de la UE, no cubre todos los servicios financieros y permite retirar los derechos de acceso con solo 30 días de antelación.

La negativa de Bruselas a tomar decisiones ahora significa que Gran Bretaña está lista para comenzar su nueva relación con la UE con menos derechos de equivalencia vigentes que otros centros financieros, como Nueva York y Singapur, lo que significa que el Reino Unido tendrá que depender de acuerdos más complejos y con acceso limitado. Gran Bretaña otorgó los derechos de la UE en una serie de áreas en noviembre, pero Bruselas sólo ha tomado decisiones sobre derechos temporales en aspectos considerados vitales para la estabilidad financiera, como el acceso de los bancos europeos a las cámaras de compensación del Reino Unido. Bruselas concederá derechos de equivalencia "cuando sean de interés para la UE", dijo el bloque en su declaración del 24 de diciembre.

Reino Unido había esperado asegurar disposiciones en su acuerdo comercial que darían más estabilidad al sistema de equivalencia. Pretendía, al menos, replicar las disposiciones del acuerdo de la UE con Japón, que prevé consultas y advertencias antes de que se retire la equivalencia. Pero, según los funcionarios de la UE, esto fue rechazado por temor de que el Reino Unido dificultara a Bruselas revocar la equivalencia.

En cambio, las dos partes mantendrán conversaciones a principios de 2021 con el objetivo de redactar un memorando de entendimiento sobre la cooperación futura en la política de servicios financieros, con el objetivo de acordar un texto para marzo. Sin embargo, el memorando no tendría la misma fuerza legal que un tratado internacional. "Este acuerdo no iba a llegar muy lejos en términos de acceso al mercado financiero", dijo Sam Lowe, del Centro para la Reforma Europea. "Es menos que los acuerdos de la UE con Canadá y Japón", agregó.

La industria financiera británica espera una relación más estrecha con la UE en el futuro. Después de anunciarse el acuerdo, Bob Wigley, presidente ejecutivo del organismo comercial UK Finance, dijo: "Será importante construir sobre los cimientos de este pacto comercial fortaleciendo los acuerdos para el comercio futuro de los servicios financieros".

Johnson dijo que el Reino Unido buscará aprovechar al máximo su libertad regulatoria para desarrollar otros aspectos de la economía. "No podemos decidir de repente que somos libres y luego no decidir cómo ejercerlo. Este Gobierno tiene una agenda muy clara para aprovechar oportunidades en todo el país", dijo.

Expansión
Expansión
España
29/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136315320
Pagina: 25
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 12.386,09 € Area (cm2): 475,4 Ocupac: 53,62 % Doc: 1/1 Autor: <!-- IMAGE --> Martin Wolf Num. Lec: 109000

Un acuerdo para poner fin a las ilusiones del Brexit

Martin Wolf

Después de cuatro años y medio muy difíciles, hemos llegado al final del comienzo del Brexit. Tenemos un acuerdo. Se trata, inevitablemente, de un acuerdo perjudicial para la economía británica si se compara con las ventajas de haber permanecido dentro de la UE. Pero es mucho mejor que la estupidez de no haber alcanzado un pacto. Sobre todo, mantiene una relación con los vecinos más cercanos y los principales socios económicos de Reino Unido.

Ningún gobierno responsable dejaría pocos días para que las empresas se adaptaran a las complejidades de esta nueva situación. Aún menos lo haría en medio de una pandemia. Esto seguirá siendo un divorcio tonto e innecesario. Pero la realidad del Brexit puede incluso traer algunos beneficios.

La UE ya debería haber visto algunos. Casi seguramente no habría podido acordar su fondo de recuperación de 750.000 millones de euros para la pandemia si Reino Unido hubiera estado presente en la mesa de negociaciones. A partir de ahora, la UE podrá avanzar más rápidamente hacia sus objetivos comunes.

Para Reino Unido, también, el Brexit traerá el gran beneficio de separar la realidad de la ilusión.

Algunas ideas falsas ya han desaparecido. Los partidarios del Brexit le dijeron al país que sería fácil garantizar un excelente acuerdo de libre comercio con la UE, porque tenían "todas las bazas". Pero en realidad ha resultado bastante difícil hacerlo y Reino Unido ha tenido que hacer concesiones difíciles desde 2016, sobre todo por el dinero que le debía a la UE, la frontera irlandesa y las demandas de la UE de establecer un marco "en igualdad de condiciones". Estas ilusiones fueron reforzadas por otras. Entre ellas estaba la idea de que Reino Unido y la UE negociarían como "iguales y soberanos". Sí, la UE y Reino Unido son igualmente soberanos. Pero no son igual de poderosos.

Efe

Una manifestación de defensores del Brexit.

La economía de Reino Unido representa menos del 20% de la de la UE. El 46% de las exportaciones de mercancías de Reino Unido fueron a la UE en 2019, mientras que sólo el 15% de las exportaciones de mercancías de la UE se destinaron a Reino Unido.

La relación económica entre la UE y Reino Unido es bastante parecida a la de Canadá con EEUU. Como señala Jonathan Portes del King's College de Londres, el acuerdo comercial impuesto a Canadá y México por EEUU es bastante intrusivo.

Dado este desequilibrio, Reino Unido ha conseguido un buen pacto. El acuerdo detallado sobre la problemática de la "igualdad de condiciones" es simétrico. Pero cualquier acción de la UE para "reequilibrar" sus políticas, en respuesta a una acción de Reino Unido a la que se ha opuesto con éxito, tendrá un impacto mucho mayor en Reino Unido que a la inversa.

La realidad es asimétrica. Y esto se trasladará a las numerosas negociaciones con la UE que aún han quedado pendientes. Cuando se negocia con potencias extranjeras, y especialmente con potencias más poderosas, "recuperar el control" es más bien algo ficticio.

Además, ese eslogan también es una ilusión en algunos otros aspectos. En materia de defensa, educación, vivienda, salud, desarrollo regional, inversión pública y bienestar, Reino Unido ya tenía el control en gran medida. Pero los británicos están a punto de perder valiosas oportunidades para hacer negocios o vivir, estudiar y trabajar en la UE. No "recuperarán el control" sobre sus vidas, sino que lo perderán.

Incluso en los aspectos en los que se recuperará el control, en teoría, la realidad puede suponer un golpe para los partidarios del Brexit.

Pensemos en la inmigración. En los 12 meses que terminaron en junio de 2016 (el mes del referéndum), la inmigración neta de la UE y de países no comunitarios fue de 355.000. En los 12 meses que terminaron en marzo de 2020, la inmigración neta fue de 374.000. La tasa de inmigración neta de la UE se desplomó de 189.000 a 58.000. Pero bajo control del Reino Unido, la cifra de inmigrantes del resto del mundo se disparó de 166.000 a 316.000.

De hecho, Reino Unido ha conservado un acceso relativamente favorable (aunque peor) a las manufacturas, donde tiene una desventaja comparativa, mientras que ha aceptado un acuerdo bastante peor para los servicios, en el que tiene una ventaja comparativa. De hecho, luchó más por el control de la pesca, que genera el 0,04% del PIB de Reino Unido, que por los servicios, que generan la mayor parte del mismo.

Johnson prometió que Reino Unido "hará fuertes progresos" incluso sin un acuerdo. Pero prácticamente todos los economistas creen que Reino Unido será significativamente más pobre a largo plazo, incluso con este tipo de acuerdo, que si hubiera permanecido en la UE.

Incluso la supervivencia de Reino Unido está en duda. Escocia e Irlanda del Norte pueden abandonar el país: Escocia para unirse a la UE, argumentando que también quiere "recuperar el control", e Irlanda del Norte para unirse a Irlanda y, por lo tanto, a la UE también. Inglaterra puede entonces tener una frontera con la UE en el Mar de Irlanda y el río Tweed.

El Brexit es, en muchos sentidos, el equivalente inglés de la promesa de Donald Trump de "hacer que EEUU vuelva a ser grande". Pero, a diferencia de la etapa de Trump como presidente de EEUU, el Brexit es para siempre. Parece casi seguro que afectará a la prosperidad y la influencia del país de forma permanente. Ahora podremos averiguarlo. Veamos y aprendamos.

© Financial Times

Instituto de la Empresa Familiar

NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Martes, 29 de diciembre de 2020

https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/convocatorias-fondos-europeos-marzo_0_1423357964.html

Las primeras convocatorias para acceder a fondos europeos no saldrán hasta marzo

El Gobierno enviará el plan definitivo de los fondos europeos a finales de enero para obtener el visto bueno de Bruselas cuanto antes

Alejandra Olcese

El **Gobierno** tiene previsto **enviar a Bruselas antes de finales de enero** el plan definitivo sobre cómo pretende gastar los fondos que España va a recibir de la Unión Europea a fondo perdido entre 2021 y 2023, a pesar de que el plazo oficial para entregar este documento expira el 30 de abril.

El Ejecutivo ya envió un **primer borrador el pasado 15 de octubre** con las treinta líneas estratégicas a las que quería destinar los **72.000 millones de subvenciones** que le corresponden al país, y ahora está trabajando para aterrizar esos proyectos de inversión y reformas. Su idea es remitírselo a la Comisión Europea a finales de enero, para que Bruselas le dé su visto bueno cuanto antes y **poder lanzar las primeras convocatorias públicas en el mes de marzo.**

"No tiene nada que ver el momento en el que lleguen los fondos, que se prevé que sea en junio o julio, con cuándo saldrán las convocatorias, que se espera que sea en el mes de marzo de 2021", confirma a este medio **Luis Socías**, jefe de la **Oficina de Proyectos Europeos de la CEOE.**

Socías participa por parte de la patronal en las reuniones con sindicatos y el Ejecutivo que se celebran cada diez días y en las que los secretarios de Estado de los distintos ministerios les informan de cómo van avanzando en el desarrollo del plan y les piden su opinión y consideraciones.

Reuniones con el Gobierno

La CEOE ha querido tener un papel muy activo en la canalización de los fondos europeos. Por un lado, quieren actuar como '**ventanilla informativa**' para empresas grandes, pymes y autónomos, a los que quieren ofrecer el minuto a minuto de cómo se adjudican esos proyectos. **"La idea es publicar en esa plataforma todas las convocatorias de ayudas y licitaciones** que vaya sacando cualquier nivel de la administración, desde un ministerio hasta un ayuntamiento", explica Socías.

La CEOE tiene **interlocución** con la Unión Europea -a través de *Business Europe*, que aglutina a las patronales nacionales comunitarias, y de su delegación permanente en Bruselas-; con los ministerios; los gobiernos autonómicos -a través de las patronales regionales-; y con el propio Gobierno, sobre todo con la Oficina de Asuntos Económicos de Moncloa que dirige **Manuel de la Rocha.**

Además, han preparado **documentos e informes** y los ha puesto al servicio del Gobierno sobre cómo se puede maximizar el impacto de esos fondos, cómo se pueden reducir trabas administrativas, o a dónde se puede dirigir esa inversión. Aunque tienen en general buena acogida, a la CEOE **le preocupa que el Ejecutivo no canalice todo el dinero hacia la inversión y las reformas.**

Miedo a un segundo "Plan E"

"**Lo que nos da miedo es que se destine el dinero a gasto corriente** en vez de a inversión. Los fondos del *Next Generation EU* tienen que ir sólo a reformas e inversiones, no podemos perder el tren que nos brinda la UE en este ámbito y no podemos cometer el error de destinar a gasto corriente lo que debe ir a inversión para recuperar la economía y transformarla", señala Socías.

El responsable de fondos europeos en CEOE teme que el dinero se destine a recuperar la economía a corto plazo sin pensar en la sostenibilidad futura de la inversión. "Nos da miedo que sirva para un segundo 'Plan E'. **Si hacemos inversiones en rotondas o aceras, estaremos cometiendo un error grande.** No podemos destinar el dinero a gasto corriente, a todo aquello que no sea coyuntural y se convierta en gasto estructural".

Advierte también de que "todo lo que sea **engordar la Administración** o el peso del sector público sería un error".

Cómo se repartirá el dinero

Una vez definidos los proyectos que se quieren financiar, acorde a las prioridades nacionales y de la Unión, y seleccionadas las candidaturas de las convocatorias públicas, la CEOE insiste en que **es importante que el Gobierno sea "purista" con el uso del dinero que hace cada empresa.**

Preguntado sobre qué empresas o sectores se quedarán fuera de estas ayudas, Socías explica que **cualquier compañía de cualquier sector se puede beneficiar** siempre y cuando su proyecto se incardine en los objetivos de la UE, por ejemplo, la digitalización.

"A priori, por la realidad en la que nos movemos, sectores vinculados a la digitalización o el sector eléctrico o el de infraestructuras tienen un peso muy importante. Pero no quiere decir que otros como la **hostelería** puedan tener también cabida. Por ejemplo, **un bar o un comercio pueden pedir ayudas para digitalizar la gestión de sus proveedores** o la gestión de sus alimentos, para ganar calidad de intermediarios", apunta.

Será labor del **Gobierno,** después, **garantizar** que cada proyecto seleccionado **cumpla el fin para el que se le ha dado el dinero.**

https://www.lainformacion.com/espana/andalucia-cataluna-ccaa-mas-beneficiadas-fondo-react-eu/2824816/

Según Hacienda

Andalucía y Cataluña serán las CCAA más beneficiadas del Fondo REACT-EU

Andalucía recibirá 1.881 millones de euros, seguida de Cataluña con 1.706 millones (17,1%), la Comunidad de Madrid con 1.284 millones (12,8%) y la Comunidad Valenciana con 1.254 millones (12,5%)

El Ministerio de Hacienda ha informado este lunes a las comunidades autónomas del reparto de los **10.000 millones de euros del Fondo REACT-EU** que deja como **principales beneficiados** a **Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana**, mientras la **Comunidad de Madrid** solo recibirá el **12,8%** sobre el total.

Andalucía recibirá **1.881 millones de euros** (18,8%) consolidándose en la primera posición a la que le siguen **Cataluña** con **1.706 millones** (17,1%), la **Comunidad de Madrid** con 1.284 millones (12,8%) y la **Comunidad Valenciana** con **1.254 millones** (12,5%), según ha informado el Ministerio en un comunicado.

Por la cola, se encuentran **Aragón** con **267 millones** (2,7%), **Asturias** con **196 millones** (2%), **Extremadura** con **190 millones** (1,9%), **Navarra** con **148 millones** (1,5%), Cantabria que recibirá **96 millones** (1%) y las ciudades autonómicas **Ceuta** (**24 millones**) y **Melilla** (**17 millones**).

Castilla-La Mancha, por su parte, percibirá **486 millones de euros** (4,9%) quedando por encima, aún con una población menor, de **Castilla y León** que se beneficiará de **335 millones** (3,4%). Las **islas Baleares** recibirán **300 millones** (3%), mientras que **Canarias** se hace con más del doble **630 millones** (6,3%).

bjetivo de los fondos

Los recursos procedentes del **REACT-EU** deben destinarse a **financiar el impacto sufrido** en los ámbitos de la **educación**, la **sanidad** y los **servicios sociales** como consecuencia de la pandemia. Asimismo, deben impulsar un cambio en el modelo productivo para lograr un **crecimiento sostenible e inclusivo**, así como fomentar la **transición ecológica y digital**, la cohesión social y territorial y la **igualdad**.

La distribución de estos fondos se ha dado a conocer durante la celebración telemática del **Foro Extraordinario de Economía y Política** Regional en el que han participado la ministra de Hacienda, **María Jesús Montero**, la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, **María José Gualda**, la Directora General de Fondos Europeos, **Mercedes Caballero**, así como los **directores** de **Fondos Europeos de las CCAA y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.**

En cuanto a la **distribución**, estos fondos se ejecutarán a través de los **Fondos FEDER** (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y **FSE** (Fondo Social Europeo), dentro de los programas operativos del Estado y de las CCAA ya existentes, añadiendo un nuevo eje a los mismos. En concreto, se repartirán **8.000 millones de euros** en 2021 y **2.000 millones** en 2022.

Además, otros **2.436 millones** serán gestionados por el Ministerio de Sanidad en 2021, a través del Programa Operativo Pluri-regional de España, para la **adquisición de vacunas** para el conjunto de España que, posteriormente, serán **repartidas a las autonomías**. En cualquier caso, el Gobierno ha dejado abierta la posibilidad de que **las CCAA puedan plantear otros ámbitos de actuación** que consideren relevantes para la reactivación económica.

Criterios de reparto

La **propuesta de reparto**, que fue adelantada por la ministra de Hacienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de octubre, tiene en consideración **tres indicadores**. El primero va dirigido a medir **el impacto de la pandemia** en la riqueza de cada Comunidad Autónoma con un peso equivalente a las 2/3 partes del reparto total. El **segundo indicador**, por su parte, mide **el impacto de la crisis en el desempleo,** con un peso en el reparto total igual a 2/9 de la asignación. Y, por último, el **tercer indicador** mide el impacto de la crisis en el **desempleo juvenil (15 a 24 años)** y tiene un peso del 1/9 de la asignación total. Adicionalmente, se incluye una **ayuda para las regiones ultraperiféricas** como es el caso de **Canarias**.

Hasta que **la Comisión Europea no apruebe la Decisión de Recursos propios** que permite la financiación del programa Next Generation, **no se podrán certificar los gastos a la Comisión**, y, por tanto, **no se podrá solicitar el correspondiente pago.** Sin embargo, con el objetivo de **facilitar liquidez financiera** para el rápido despliegue y ejecución del REACT-EU, el Gobierno ha establecido una **vía de financiación a las regiones** que así lo requieran. En concreto, se ha creado **un nuevo compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas,** denominado **REACT-EU**, que permitirá **conceder préstamos a favor de las CCAA adheridas** para afrontar la ejecución de las ayudas.

https://www.elindependiente.com/economia/2020/12/28/joaquin-nieto-oit-las-reformas-laborales-no-crean-ni-destruyen-empleo/

Joaquín Nieto (OIT): "Las reformas laborales no crean ni destruyen empleo"

Desde la OIT creen que la subida del SMI tiene recorrido en España donde el 12% de los trabajadores está en situación de pobreza

Olga Rodríguez

Joaquín Nieto es el director de la oficina en España de Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es una de las instituciones que desde más ángulos ha abordado las consecuencias socioeconómicas de la crisis del coronavirus. Nieto está convencido que a través de reformas, «España tiene una oportunidad irrepetible» gracias al Fondo de Recuperación europeo.

El portavoz de la OIT en España considera que hay margen para subir el SMI y anima a una reflexión más amplia sobre los tiempos de trabajo. Nieto cree que la solución a la temporalidad está en la de utilizar los contratos temporales únicamente para actividades temporales y confía en un nuevo programa de Garantía Juvenil para reducir el paro de los jóvenes.

PREGUNTA.- La crisis sanitaria ha tenido unas consecuencias terribles para el mercado laboral. ¿Cómo valora las políticas de protección de rentas que se han puesto en marcha?

RESPUESTA.- Los efectos sobre el empleo han sido tremendos. De los 3.000 millones de trabajadores que hay en el mundo, el 94% vive en países donde se han adoptado medidas de prevención que afectaban a la actividad económica y comercial y que han tenido un impacto sobre el empleo.

Hemos estudiado los impactos en la reducción de horas de trabajo, cada trimestre ha sido enorme, el pasado fue de 495 millones de puestos de trabajo a tiempo completo. Este trimestre será algo muy parecido. En este contexto, no es lo mismo, los países que han podido adoptar medidas de protección social, como ha sido el caso de España, y los países donde apenas se han adoptado medidas o donde se han adoptado medidas tan débiles que apenas han tenido efecto protector.

Además en España, que como OIT lo apreciamos mucho, se han adoptado seis acuerdos de diálogo social que han representado un escudo impresionante. Cientos de miles de ciudadanos se han visto protegidos por el escudo social.

P.- Una de las medidas más representativas del escudo social han sido los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). ¿Corren el riesgo de convertirse en estructurales?

R.- La pandemia y las formas de respuesta nos enseñan muchas cosas y una de ellas es que cuando hay una crisis no necesariamente el resultado tiene que ser la desaparición de la empresa o la destrucción del empleo. Depende de cómo se actúe. En la crisis anterior no se aplicaron los ERTE, la figura existía pero no se aplicaron. Se perdieron muchas empresas y empleo que no se tenían que haber perdido.

Hay que extraer la lección de que estas medidas de flexibilidad coyuntural sirven y que cada vez que sean necesarias deberán seguir aplicándose. Mientras dure la crisis deben durar las medidas extraordinarias y después se deben sacar las conclusiones oportunas sobre las medidas de protección que hacen falta en situaciones excepcionales.

P.- ¿Qué consecuencias de esta crisis se van a quedar en el mercado de trabajo?

R.- Las consecuencias dependen de las decisiones que se adopten. No está escrito el futuro del mercado de trabajo. Coyunturalmente, hay una crisis brutal, pero si la respuesta es, ahora, escudo social y, mañana, recuperación e inversiones, se puede recuperar el empleo perdido e incluso avanzar hacia una economía con un empleo más sostenible.

Después de que Europa decidiera una respuesta mutualizada y extraordinaria a la situación, esto representa una oportunidad histórica. La decisión de adoptar un programa con 750.000 millones de inversiones en forma de transferencias o préstamos para recuperar la economía es una oportunidad que no solo va a permitir recuperar empleos, sino también realizar transformaciones necesarias.

España necesitaba sí o sí cambiar estructuralmente su sistema productivo y su mercado de trabajo y esta es una oportunidad irrepetible para hacerlo.

P.- ¿Cómo da respuesta esa oportunidad a la temporalidad del mercado de trabajo?

R.- Hay que distinguir las características estructurales del mercado, que tienen que ver con su modelo productivo. Eso es lo que debe cambiar por una economía más diversa, más sostenible, más tecnificada, internacionalizada… esto es estructural y no depende de las reformas laborales.

Las reformas laborales ni crean ni destruyen empleo, influyen sobre la calidad del empleo. Lo que crea puestos de trabajo son las políticas económicas, las políticas energéticas, las políticas de sostenibilidad, eso es lo que crea empleo, no las reformas laborales.

Ahora mismo es un periodo de reformas, toda esta transformación significa también una transformación de reformas laborales para fortalecer los derechos laborales y para fortalecer la calidad del empleo. Por ejemplo, en un sector tan importante como el sector sanitario donde los hospitales están abiertos 365 días al año, 24 horas al día; y sin embargo, hay personas con 50 contratos al año. Eso no tiene que ver con la estructura, eso tiene que ver con decisiones que se adoptan de contratar a una persona el lunes y despedirla el viernes. Tiene que ver con la falta de causalidad en la contratación temporal.

P.- ¿Es necesaria una reforma en los contratos?

R.- Es necesaria una reforma que fortalezca la causalidad en el caso de los contratos temporales, que establezca que los contratos regulares tienen que ser indefinidos y que los temporales se correspondan con actividades temporales.

Lo mismo sobre la negociación colectiva. Los cambios se van a operar por sectores, determinados sectores van a tener que transformarse y esto necesita un mercado de trabajo que funcione sectorialmente, porque las empresas compiten entre sí sectorialmente. Una empresa de energía no compite con una empresa de hostelería. Las empresas necesitan un marco común sectorial para que no haya competencia desleal y esto implica el refuerzo de la negociación colectiva sectorial.

P.- En cuanto al trabajo en plataformas digitales, ¿es necesaria su regulación? ¿no vale el Estatuto de los Trabajadores?

R.- El trabajo en plataformas necesita ser regulado porque ha habido demasiada actividad que ha pretendido una fuga del derecho del trabajo, que no ha querido considerar ese trabajo como dependiente, sino que ha querido dar una visión de ese trabajo como una mercancía. Significa una nueva relación entre proveedores y clientes y entre trabajadores. El trabajo no es una mercancía, lo decimos desde hace 100 años, cuando se creó la OIT.